

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL INTEGRACIÓN ADMISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Análisis de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en el GAD parroquial Urbina, y su influencia en la ciudadanía, periodo 2014-2019.”

Trabajo de titulación previa la obtención del
Título de Administrador Público

AUTOR: Jefferson Daniel Cando Moran

TUTOR: PhD. Ángel Antonio Marín Pérez

Tulcán, 2023

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que el estudiante Jefferson Daniel Cando Moran con el número de cédula 040188360-8 ha elaborado bajo nuestra dirección el trabajo de titulación: “Análisis de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en el GAD parroquial Urbina, y su influencia en la ciudadanía, periodo 2014-2019.”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

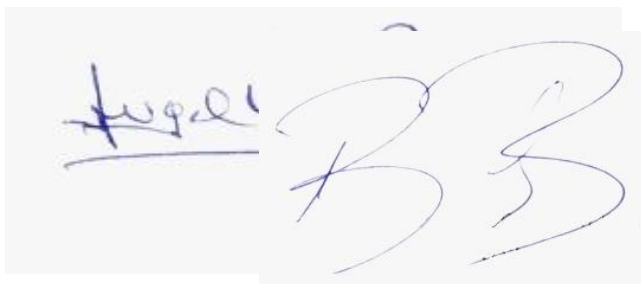
.....
PhD. Ángel Antonio Marín Pérez

TUTOR

.....
Msc. Brayan Villarreal

LECTOR

Tulcán, 24 febrero de 2023

The image shows two handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is 'Angel' with a horizontal line underneath. The signature on the right is 'Brayan' with a large, stylized flourish.

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de **Administrador Público** en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Yo, Jefferson Daniel Cando Moran con cédula de identidad 040188360-8 declaro: que la investigación es absolutamente original, autentica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



.....

Jefferson Daniel Cando Moran

AUTOR

Tulcán, 24 febrero de 2023

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Jefferson Daniel Cando Moran declaro ser autor de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Análisis de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en el GAD parroquial Urbina, y su influencia en la ciudadanía, periodo 2014-2019.” Y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



.....

Jefferson Daniel Cando Moran

AUTOR

Tulcán, 24 febrero de 2023

DEDICATORIA

El largo caminar y de la perseverancia en el camino se han forjado grandes momentos, por ello este trabajo de investigación le dedico a la persona que siempre estuvo y está en los momentos más importantes en mi vida, no hay palabras para describirla, pero el amor y gratitud hacia ella es inmensa, gracias Karina por permitirme construir un camino a su lado.

Jefferson Daniel Cando Moran

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco a Dios por la vida y por todas las cosas que me ha permitido realizar y que siempre derrame su bendición en cada proceso que se me presente en la vida, segundo agradecer a mi Madre por el apoyo brindado en todo este tiempo, a mi sobrina Zoe por los mejores momentos compartidos a su lado, Cristina que a pesar de no estar tan cerca siempre la llevo en mi corazón y a Lupita que día día se ha ganado un poquito de mi corazón. A mis amigos por los momentos agradables, aunque quisiera agradecer a muchas personas que han contribuido en este proceso, no quiero dejar a nadie sin mencionar, gracias a todos.

Jefferson Daniel Cando Moran

ÍNDICE

I.	PROBLEMA.....	16
1.1.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	16
1.2.	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	17
1.3.	JUSTIFICACIÓN.....	17
1.4.	OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	18
1.4.1.	Objetivo General.....	18
1.4.2.	Objetivos específicos.....	18
1.4.3.	Preguntas de investigación.....	18
II.	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	20
2.1.	ANTECEDENTES INVESTIGACIONES.....	20
2.2.	MARCO TEÓRICO.....	23
2.2.1	Gobernanza.....	23
2.2.2	Participación Ciudadana.....	26
2.2.3	Estado.....	32
2.2.4	Democracia Participativa.....	35
2.2.5	Influencia de la ciudadanía en el Gobierno Autónomo Descentralizado.....	36
2.2.6	Marco referencial- Base legal.....	40
III	METODOLOGÍA.....	50
3.1.	ENFOQUE METODOLÓGICO.....	50
3.1.1.	Enfoque cualitativo.....	50
3.1.2.	Enfoque cuantitativo.....	50
3.1.3.	Enfoque mixto.....	51
3.2.	Tipo de investigación.....	51
3.2.1	Investigación Bibliográfica.....	51

3.2.2 Investigación de campo	51
3.2.3 Alcances.....	52
3.3. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER.....	52
3.4 DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	53
3.5. MÉTODOS UTILIZADOS	55
3.5.1 Método Deductivo	55
3.5.2 Método Sintético.....	55
3.5.3. Técnicas e instrumentos.....	55
3.6. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	57
3.6.1 Población	57
3.6.2 Muestra	57
3.6.3 Tamaño de la muestra.....	57
IV. RESULTADO Y DISCUSIÓN	59
4.1. RESULTADO	59
4.2. DISCUSIÓN.....	87
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	93
5.1. CONCLUSIONES	93
5.2. RECOMENDACIONES	94
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	95
VII. ANEXOS	100

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Constitución De La República Del Ecuador	40
Tabla 2: Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización.....	41
Tabla 3: Ley Orgánica De Participación Ciudadana	42
Tabla 4:Ley Orgánica Del Concejo De Participación Ciudadana Y Control Social.....	45
Tabla 5: Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas.....	47
Tabla 6: Ley Orgánica De Transparencia Y Acceso A La Información Pública.....	48
Tabla 7: Operacionalización De Variables.....	53
Tabla 8: Funcionarios Entrevistados	56
Tabla 9: Datos De Los/As Encuestados	59
Tabla 10: Conocimiento Sobre Los Mecanismos De Participación Ciudadana.....	60
Tabla 11: Socialización De Los Mecanismos De Participación Ciudadana.....	61
Tabla 12: Mecanismos De Participación Ciudadana.....	62
Tabla 13: Medios De Información	63
Tabla 14: Gestión Del Gobierno Parroquial.....	65
Tabla 15: Incidencia De Los Mecanismos De Participación Ciudadana.....	66
Tabla 16: Procedimientos Utilizados.....	67
Tabla 17: Resultados De La Participación Ciudadana	68
Tabla 18: Participación Del Presupuesto Participativo	69
Tabla 19: Participación En Asambleas Ciudadanas	70
Tabla 20: Participación En La Silla Vacía.....	71
Tabla 21: Implementación De Más Mecanismos Participativos	72
Tabla 22: Primer Entrevistado Del Gad Parroquial Urbina.....	73
Tabla 23: Segundo Entrevistado Del Gad Parroquial Urbina.....	78
Tabla 24: Tercer Entrevistado Del Gad Parroquial Urbina	81

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana.	60
Figura 2: Socialización de los mecanismos de participación ciudadana.....	61
Figura 3: Mecanismos de participación ciudadana	62
Figura 4: Medios de información	64
Figura 5: Gestión del gobierno parroquial	65
Figura 6: Incidencia de los mecanismos de participación ciudadana.....	66
Figura 7: Procedimientos utilizados	67
Figura 8: Resultados de la participación ciudadana	68
Figura 9: Participación del presupuesto participativo	69
Figura 10: Participación en asambleas ciudadanas	70
Figura 11: Participación en la silla vacía	71
Figura 12: Implementación de más mecanismos participativos.....	72

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Acta de pre-defensa	100
Anexo 2: Aprobación Abstract	103
Anexo 3: Metodología de asambleas ciudadanas	103
Anexo 4: Metodología del presupuesto participativo	103

RESUMEN

La participación ciudadana como un eje primordial en los sistemas democráticos ha constituido un camino indispensable para lograr una gestión pública inclusiva, transparente y efectiva, Ecuador a partir de la Constitución 2008 ha implementado este sistema con el fin de otorgar a la ciudadanía derechos participativos y a su vez que estos incidan en la toma de decisiones de las instituciones públicas. En este sentido, se vuelve indispensable conocer el impacto del sistema participativo parroquial mediante el análisis de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial Urbina y su influencia en la ciudadanía, periodo 2014-2019. La investigación se basa en analizar la influencia que tienen los mecanismos de participación implementados por el GAD parroquial Urbina en la ciudadanía dentro del quehacer público, en este sentido, se ha utilizado una metodología basada en un enfoque cualitativo y cuantitativo, empleando el método inductivo y deductivo recurriendo por tanto a herramientas para la recolección de información bibliográfica, abarcando las principales teorías relacionadas a la temática tratada, de igual forma percibir las reacciones de la ciudadanía sobre el sistema participativo implementado y de las autoridades de turno las cuales brindan su reflexión sobre lo realizado por sus antecesores. De esta manera, se llegó a concluir que la metodología utilizada no es adaptada a las necesidades de la población y los participantes no están capacitados para utilizarla, por tanto, su participación carece de efectividad, esto debido al desconocimiento sobre el tema y la poca información propiciada desde las autoridades y recomendaciones críticas basadas en la información recolectada a lo largo del trabajo investigativo. Por consiguiente, el sistema participativo ciudadano de la parroquia de Urbina comprende tres mecanismos como Asambleas Ciudadanas, Presupuesto Participativo y Silla Vacía, donde la colectividad puede participar de manera directa, logrando así el fortalecimiento institucional y democrático. Sin embargo, el 68,57% de la ciudadanía posee un bajo conocimiento sobre esta temática, debido a que pocas personas hacen uso de estos mecanismos y en las escasas ocasiones que son realizadas.

Palabras clave: Gobernanza, Participación ciudadana, mecanismos de participación, democracia, influencia ciudadana.

ABSTRACT

Citizen participation as a fundamental axis in democratic systems has been an essential path to achieve an inclusive, transparent and effective public management. Ecuador, from the 2008 Constitution, has implemented this system in order to grant citizens participatory rights as well as that they influence the decision-making of public institutions. In this sense, it becomes essential to know the impact of the parochial participatory system through the analysis of the implementation of citizen participation mechanisms in the Urbina parish Decentralized Autonomous Government (GAD Acronym in Spanish) and its influence on citizens, period 2014-2019. The research is based on analyzing the influence of the participation mechanisms implemented by the Urbina parish GAD on citizens within public affairs. Therefore, a methodology based on a qualitative and quantitative approach has been used as well as the inductive and deductive method. So that, the tools have gathered the bibliographic information. In this way, it has covered the main theories related to the subject matter. In the same way, it was to perceive the reactions of citizens on the implemented participatory system and of the authorities on duty who offer their reflection on what has been made by his predecessors. In this way, it was concluded that the methodology used is not adapted to the population needs and the participants are not trained to use it. So that, their participation lacks effectiveness due to ignorance on the subject and little information given by the authorities and critical recommendations based on the information collected throughout the research. Therefore, the citizen participatory system of the Urbina parish includes three mechanisms such as Citizen Assemblies, Participatory Budget and Empty Chair, where the community can participate directly, thus achieving institutional and democratic strengthening. However, 68.57% of citizens have little knowledge on this subject, because few people make use of these mechanisms and on the rare occasions that they are carried out.

Keywords: Governance, citizen participation, participation mechanisms, democracy, citizen influence.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo está orientado en analizar la influencia que tienen los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Urbina, con ello, se toma en cuenta el ordenamiento jurídico ecuatoriano de manera esencial lo referente a la participación ciudadana, de manera específica en tres mecanismos como son las Asambleas Ciudadanas, Presupuestos Participativos, Silla Vacía. Estos mecanismos desde la perspectiva ciudadana se convierten en herramientas fundamentales para incidir en el accionar de las autoridades, todo esto en beneficio de la sociedad.

La temática de participación ciudadana es muy amplia y concibe posturas diferentes, donde autores defienden la participación directa de la ciudadanía en las actividades de las autoridades, mediante la implementación de mecanismos u otras formas dando como resultado una sociedad inmiscuida como factor primordial en la democracia participativa de un país, y, por otro lado, existen posturas en contra de ella donde solo defienden la democracia representativa como única forma de participación directa, por tanto, quien adquiere el poder es el único que incide en la toma de decisiones.

La investigación está construida fundamentalmente en cinco capítulos, el primer capítulo problema, se basa en una descripción amplia de la problemática que surge del tema planteado desde lo general a lo particular, específicamente de los tres mecanismos de participación implementados (Asambleas Ciudadanas, Presupuestos Participativos, Silla Vacía) por el GAD parroquial Urbina desde el año 2014 hasta el 2019 donde se estableció un periodo administrativo. De igual manera, se consigue identificar las posibles causas y efectos que llevan a la problemática y con ello a plantearse las variables de estudio.

El segundo capítulo fundamentación teórica, en este apartado se encuentran los antecedentes que se relacionan y contribuyen con la temática y la fundamentación teórica donde se abarca los principales autores que refieren a la participación ciudadana y todo lo que se deriva de ella, apegados a las dos variables de estudios especificadas, además, se señala la normativa que rige a la participación ciudadana en el país como base fundamental que toda institución pública tiene en su accionar.

El tercer capítulo metodología, en esta sección se determina la metodología utilizada como es la cualitativa y cuantitativa, y con ello los métodos para la recolección de información, además, las

técnicas para la recolección de información tanto de la ciudadanía (mediante encuesta estructura) como de las autoridades parroquiales (mediante entrevista estructurada), que posteriormente fueron analizadas y contrastadas con las teorías referidas para el tema de estudio.

El cuarto capítulo resultados y discusión, en este panel donde se plasma los resultados obtenidos en campo mediante la aplicación de los instrumentos investigativo, con esto se detalla en gráficas y en un matriz de hallazgos, los cuales permiten comprobar la hipótesis planteada, con todo esto se realiza una discusión considerando las teorías manejadas, lo recopilado en campo y desde el punto de vista del investigador.

Finalmente, el quinto capítulo conclusiones y recomendaciones, se exhibe las conclusiones basadas en toda la información recolectada y posteriormente las recomendaciones, dando cumplimiento a los objetivos planteados y respuesta a las preguntas de investigación e idea a defender. Terminando en la presentación de las referencias bibliográficas y anexos utilizados a lo largo de la investigación.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel mundial, el desarrollo económico, social, cultural, etc. de una población está conectada “con todos los sectores de la sociedad civil, públicos y privados y, las organizaciones internacionales para asegurar que las actividades económicas contribuyan al desarrollo sostenible y sustentable” (Cumbre de las Americas de Québec, 2001, pág. 3) de esta forma se permite la integración social, por ello, se debe expresar como una acción capaz de crear conciencia y socializar a quienes forman parte de ella. Por otra parte, se debe involucrar al Estado sin importar el modelo de gestión que maneje, para que este brinde la información a la población de manera adecuada y oportuna. Estos dos factores influyen en la calidad de vida de todos los habitantes donde la participación ciudadana es implementada en su modelo de gestión. Por ello, se vuelve necesario indagar ¿cómo los mecanismos de participación que se plantean los diferentes países del mundo, son fomentados en la ciudadanía para hacerla parte de su gobernabilidad?

En cuanto a lo regional, ha tomado un rol fundamental la participación ciudadana, plasmándose en diferentes constituciones como un derecho a participar en la vida del Estado, un punto esencial en la mejora de la participación, como lo afirma Bandeira (2013) es “la transparencia de la información pública” (pág. 151). Otro punto importante en señalar, es como los mecanismos de participación en los diferentes países del continente americano ayuda a la gestión de un gobierno más democrático y participativo, de aquí surge la interrogante en conocer cuáles son los factores que condicionan el éxito de los mecanismos de participación ciudadana en los países sudamericanos.

A nivel nacional, a partir de la Constitución de la República del Ecuador (2008), se implanta la participación ciudadana en todas las funciones e instituciones del Estado, así como los diferentes niveles de gobierno, de esta manera, busca generar una democracia más participativa de los ciudadanos y no solo a delimitarse a la elección de sus gobernantes. Por tanto, se crea el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), esta institución asume un papel protagónico en la actividad del Estado y de la sociedad, debido a esto se presenta la inquietud de conocer si las actividades que desarrolla esta función del Estado en las diferentes instituciones públicas del país mediante los mecanismos de participación ciudadana generan un impacto en la sociedad.

En el ámbito parroquial, la Constitución de la República de Ecuador 2008, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), plantean los diferentes mecanismos de participación que estos niveles de gobierno pueden implementar. Con ello se busca fomentar y fortalecer la participación ciudadana en las instituciones pública, y de igual manera generar una democracia más participativa donde la sociedad sea el eje fundamental en la toma de decisiones dando mayor protagonismo a sectores que han sido mayormente olvidados.

La democracia como un eje primordial en la vida de las instituciones públicas radica entre otros muchos factores al nivel de participación de sus ciudadanos, por tanto, el problema radica si las diferentes formas de participación existentes contribuyen de manera efectiva para la toma de decisiones dentro del GAD parroquial y cuáles son las potenciales causas para que la participación de la sociedad sea escasa. Por ello, se vuelve necesario investigar ¿cómo los mecanismos de participación se están implementado en este nivel de gobierno y como sus efectos influyen en la sociedad?

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo influye la gestión de los mecanismos de participación ciudadana realizada por el GAD parroquial Urbina, en el involucramiento ciudadano en la toma de decisiones, periodo 2014-2019?

1.3. JUSTIFICACIÓN

La participación ciudadana permite un diálogo directo entre las autoridades y la sociedad, en este sentido, es ineludible investigar los efectos que tiene la implementación de la participación ciudadana en las instituciones públicas y en la sociedad civil, de esta manera se busca “generar las condiciones y capacidades para promover, sostener y asegurar procesos ciudadanos que promuevan el Buen Vivir” (Plan Nacional Desarrollo, 2013-2017), por tanto, el tema de este proyecto de investigación, fue el análisis de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en el GAD parroquial Urbina, y su influencia en la ciudadanía.

Este trabajo de investigación pretende ser útil, ya que, con ella se pudo mirar el nivel en que los actores sociales de la parroquia Urbina están involucrados y familiarizados con los mecanismos de participación ciudadana implementados por este nivel de gobierno, tal como lo plantea la Ley de Participación Ciudadana (Capítulo III), el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Por otra parte, la ciudadanía de este territorio se beneficiará puesto que, conocerá sobre

su derecho a participar e involucrarse en ámbitos de interés colectivo dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

Dentro de un Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial, la participación de la ciudadanía se vuelve vital para el ejercicio de un gobierno más democrático y participativo, por tal motivo es fundamental conocer qué nivel de participación ejerce la ciudadanía para expresar de manera efectiva la voluntad general y como los mecanismos que están presentes para realizarla son ejecutados e implementados en la GAD parroquial Urbina.

Mediante la presente investigación se generaron datos relevantes sobre los diferentes actores que intervienen en la participación ciudadana dentro de un GAD Parroquial, además de conocer como estos procesos de participación ciudadana son ejercidos dentro del territorio parroquial, con ello, se podrá mejorar la implementación del sistema de participación ciudadana y que los participantes de estos mecanismos puedan ejercerlos basados en el conocimiento que desde la institución se binde, por tanto mejorando los procesos de gobernabilidad local.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en el GAD parroquial Urbina, y su influencia en la ciudadanía, periodo 2014-2019.

1.4.2. Objetivos específicos

- Definir la metodología que emplea el GAD parroquial de Urbina en lo referente al sistema participación ciudadana.
- Examinar la percepción ciudadana respecto a la manera como se ejecuta el sistema de participación ciudadana parroquial
- Determinar el nivel de involucramiento de la ciudadanía y su influencia en el sistema de participación parroquial.

1.4.3. Preguntas de investigación

- ¿De qué manera el GAD parroquial implementa la metodología del sistema de participación ciudadana?
- ¿Qué percepción tiene la ciudadanía respecto a la manera en que se ejecuta el sistema de participación ciudadana?

- ¿Qué nivel de involucramiento presenta la ciudadanía y su influencia con respecto al sistema de participación ciudadana?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGACIONES

En la búsqueda de los antecedentes se obtuvo varios trabajos de investigación que poseen relación con una de las variables de estudio, de los cuales se han seleccionado tres tesis, que contribuyen para el desarrollo de la presente investigación, mismos que se detallan a continuación:

El primer antecedente investigativo que se presenta es un artículo científico, publicado en la revista Conrado donde se puede mirar en el trabajo de los autores Vélez, Paz y Hernández (2019), en su estudio título “governabilidad, participación y desarrollo local. El caso de los gobiernos autónomos descentralizados del Ecuador”. Se plantea como objetivos principales de estudio: primero examinar la problemática de la participación en los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador y, segundo identificar los aspectos que desde el desarrollo local y comunitario deberían estar presentes en la gobernabilidad de buen vivir y los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador.

El desglose del trabajo se centra en el desarrollo local y comunitario donde es posible alcanzarlo desde el paradigma de la gobernabilidad como eje transversal, en el caso ecuatoriano se desarrolla sobre la experiencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), un tipo de gobierno que favorece por ley la participación ciudadana y la implicación activa de los habitantes en los procesos de toma de decisiones al igual que en su ejecución. El estudio referido se desarrolla con una investigación descriptiva, bajo un enfoque cualitativo, además, se emplearon métodos y técnicas para la recopilación de información.

Ya en el aspecto teórico se considera los autores más relevantes dentro de la temática para reforzar el desarrollo de la misma con la finalidad de concluir de manera objetiva, con ello se aplicó los métodos: histórico lógico, analítico sintético, inductivo deductivo y sistémico estructural. Se identifican las problemáticas de la gobernabilidad en Ecuador y se proponen los aspectos necesarios para un verdadero desarrollo comunitario de la ciudadanía, por tanto, concluye que no es necesario solo la existencia de un régimen jurídico, también es indispensable reconocer las potencialidades que brinda la legislación, para el desarrollo eficaz del ejercicio gubernamental y la actividad real de estos órganos, que transcurren, en la práctica cotidiana.

Por lo tanto, esta investigación aporta en cómo la participación de la ciudadanía dentro del quehacer cotidiano de las instituciones públicas e involucra, tomando en cuenta que en los distintos niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados el nivel de participación no es el

mismo, aunque es el mismo ámbito normativo, marcando una gran diferencia al momento de su ejecución. Además, la investigación citada es similar a la desarrollada en algunos aspectos metodológicos como su enfoque, tipo de investigación y métodos.

La segunda fuente de investigación, es un artículo de los autores Flores & Anchundia (2022) en su publicación titulada ejercicio pleno de los mecanismos de participación ciudadana, donde su objetivo es “conocer y crear conciencia sobre la importancia de los mecanismos de participación que contempla la Ley de Participación Ciudadana, así como su aplicación y viabilidad, durante la pandemia COVID 19”. En tal sentido, se pretende indagar la incidencia que tiene la ciudadanía en la toma de decisiones y al momento de la ejecución y seguimiento de los intereses de carácter colectivo.

El estudio realizado aportó datos para proponer acciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la participación de la ciudadanía, por tanto, dando cumplimiento con un derecho y obligación que tienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en la provincia de Manabí. Los métodos de investigación utilizados fueron deductivo, inductivo y descriptivo, además, la encuesta realizada fue aplicada tanto a funcionarios públicos y la sociedad civil, donde los resultados obtenidos permitió establecer el grado de conocimiento y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que se aplican en Manabí.

Los mecanismos que se aplican son las Veedurías, la Silla Vacía, Asambleas Cantonales, todos estos mecanismos son desarrollados con los diferentes actores sociales que son los líderes cantonales, de esta forma se logra que cumplir con lo establecido en la ley que rige a esta temática. Con todo lo mencionado los autores llegaron a concluir que, la importancia que tienen los funcionarios públicos al momento de realizar la implementación de los diferentes mecanismos participativos es de suma importancia para que la ciudadanía esté informada, por otra parte, que la normativa no quede solo en documentos sino sea una herramienta cotidiana y necesaria en el fortalecimiento democrático. (Fores & Anchundia, 2022, págs. 14-15)

Para finalizar, esta investigación aporta en como la participación ciudadana tomada e implementada mediante sus diferentes mecanismos contribuyen a una mejor atención a las necesidades presentadas por la ciudadanía, por tal manera, es vital que la sociedad organizada desde sus diferentes actores sociales, políticos y económicos, participen en la planificación del desarrollo local y en la toma de decisiones dentro de un Gobierno Autónomo Descentralizado,

con esto se busca cubrir las demandas sociales. Además, ambas investigaciones tienen características semejantes en su metodología.

Y como última fuente de información, se hace énfasis en el artículo científico de López (2020), publicado en la revista ciencia jurídica y política, titulada “Importancia de los mecanismos de participación ciudadana en los sistemas democráticos”, donde su objetivo primordial es “conocer que tanto interés existe entre de la administración pública y los ciudadanos en cuanto a la participación ciudadana” (pág. 2), donde la relación existente entre los dos se fomenta en el conocimiento de cómo realizarla y de cómo implementarla con una visión integradora e inclusión social. Además, la comunicación como eje primordial para la implementación de los mecanismos de participación ciudadana es fundamental, debido a que la perspectiva de la ciudadanía se fundamenta en la apertura que tiene la institución en el quehacer público.

En el trabajo citado, se señala la importancia que tienen los mecanismos de participación ciudadana en el sistema democrático como una forma de relación socio-estatal, sin embargo, la ciudadanía asocia el ejercer el voto para elección de autoridades como la materialización de la participación ciudadana, más allá de eso el involucramiento de su participación dentro de la cotidianidad del sector público podría obtener un mayor alcance para disminuir la poca credibilidad y legitimidad que existe en el mismo sistema de gobierno. Si bien es cierto existe una gran diversidad de mecanismos de participación ciudadana también es cierto que la ciudadanía los desconoce, o no sabe cómo utilizarlos o bien no los encuentra de su interés (López, 2020).

Por el otro lado, para que las iniciativas gubernamentales logren un cambio en la percepción de los ciudadanos con estos mecanismos, se debe de comprender las dificultades a que se enfrentan los ciudadanos para hacer uso de su derecho de participación, además, el método utilizado para la elaboración de la investigación es de índole reflexivo, resaltando un análisis desde la óptica teórica de participación ciudadana, las normativas que las rodean y los sistemas democráticos. Con lo expuesto el autor finaliza mencionando que, la normativa con un carácter sesgado no permite una participación activa y, por tanto, no permite que el sistema moderno de gestión pública brinde transparencia en la participación ciudadana.

Esta investigación aporta en la medida de cómo se está implementando los mecanismos de participación desde el aspecto normativo que las rigen, mediante esto han implementado diferentes herramientas y metodologías que ayuden a cumplir lo establecido, con el fin de lograr el fortalecimiento del sistema democrático. Y, por otra parte, la manera de como la ciudadanía está

involucrada en ejercer su derecho a participar en estas actividades que desarrollan para fortalecer el impacto social mediante la implementación de los diferentes mecanismos de participación ciudadana.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1 Gobernanza

La descentralización y democratización del Estado constituyen elementos fundamentales para la gobernanza, la diferencia radica en las aproximaciones teórico—práctico y en su forma de aplicación y el rol que se adjudica el Estado, además, de elementos como la crisis financiera y mercado, puesto que, desde diferentes posturas la gobernanza se la puede concebir desde la perspectiva centrada en el Estado y desde una perspectiva policéntrica. La primera fundamentada en la capacidad de liderazgo de lo público y de una buena gestión pública con el objetivo de proveer mecanismos que dirijan y guíen a una sociedad independientemente del gobierno que lo presida y, lo segundo posee una estrecha relación entre Estado, sociedad civil y sector privado, cada actor cumpliendo con el rol atribuido garantizando una buena gobernanza.

Es así que esta surge como una respuesta a la crisis entre el Estado y la sociedad, dándole mayor protagonismo a la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y en mejoras de la política pública. La necesidad de una sociedad sea atendida con mayor calidad permitió que se estrechen relaciones entre el Estado, sociedad civil y el sector público, incluso algunos actores involucran a organizaciones internacionales, en tal sentido Pérez (2016) hace mención a lo referente a la gobernanza es así que:

La gobernanza es la interacción en los diferentes niveles gubernamentales, ciudadanos y empresariales, por medio del cual los tres sectores, en igualdad de participación y decisión, se ponen de acuerdo para sacar adelante la agenda de la acción de gobierno materializándose en una administración pública con criterios de calidad, eficacia y legitimidad... Es un nuevo modo de gobernar en el que la sustancia es un gobierno relacional o de redes de interacción gubernamental-cívico-privado, con un largo alcance que parte de lo local y termina en lo global (pág. 139).

En tal sentido, se puede aludir que la característica fundamental de la gobernanza es el “*deber ser*” desde esta óptica, se señala que este modelo surge debido a la ineficiencia e incapacidad que tuvo la Nueva Gestión Pública en enfrentar las diferentes problemáticas existentes, ya que se inclinaba

más a un modelo neo empresarial y, que con el pasar del tiempo se agravaban, esto debido a que sus fundamentos se centraron en adaptar el modelo empresarial al modelo público, pero como era previsto no fue suficiente para solventar la ya desgastada imagen del Estado. Con eso la gobernanza se ha basado en la participación más activa de los ciudadanos en el quehacer público, sin dejar a un lado el papel protagónico que cumple el Estado en la sociedad. (Pérez, 2016).

Por otra parte, para Aguilar (2021) , señala que la gobernanza es por el hecho que la sociedad busca nuevos mecanismos de gobernar, por ello buscan involucrarse en los espacios democráticos, en este aspecto la gobernanza nace como el nuevo proceso de gobernar, la insuficiencia e ineffectividad directa del antiguo modo de gobernar y todos los hechos que contribuyeron al fraccionamiento ocasionó el decaimiento del gobierno democrático. Es así que, los nuevos hechos sociales que son consecuencias del nuevo proceso directivo, permiten conocer, evaluar la capacidad y efectividad del nuevo proceso de gobernar; fortaleciendo la gobernabilidad y por ende la democracia.

Con lo antes mencionado, se puede señalar a la gobernanza local como el modo más cercano que tiene el Estado hacia la sociedad y, por tanto, la participación de los ciudadanos dentro de las instituciones públicas es más notoria que la realizada a nivel nacional, debido a que en esta interactúan más actores de la sociedad con mayores intereses (políticos, económicos, etc). Con esto, “una gobernanza local fortalece las redes internas de la propia localidad en la que los actores que hacen viable el desarrollo puedan expresar y proponer sus ideas en una agenda de acción pública” (García, 2010, pág. 109).

Por tanto, que este modelo acoge varios criterios de modelos que con antelación se implantaron y que no dieron respuesta a la crisis económica y social que atravesaban en aquellas épocas; es así que, desde este modelo se plantea la idea al buen gobierno, con la finalidad de realzar las luchas sociales y las igualdades de oportunidades, donde el Estado este más inmiscuido en la sociedad considerando por tanto de forma más eficiente a la participación de los ciudadanos.

Con lo anterior mencionado, se hace referencia a lo concerniente a la gobernanza local, donde se busca un modelo más descentralizado entrelazando las relaciones del sector público, sector privado, las diferentes organizaciones y grupos sociales establecidos en la localidad, generando un concepto más amplio sobre un gobierno más legítimo, responsable y respetuoso de los derechos humanos etc. Sin embargo, las dificultades que presentan los gobiernos locales en la actualidad ha permitido evidenciar la desconformidad que los ciudadanos tienen ante los gobiernos locales y con las

autoridades electas por la burocracia ante la solución de las demandas sociales, y su poca efectividad en las políticas públicas impulsadas.

Aunque, el estrecho accionar de cada uno de los actores involucrados dentro de la gobernanza local se ha vuelto más difusa al no tener una frontera visiblemente marcada, además, los gobiernos locales enfrentan a la forma tradicional de administración y restricciones legales e incluso de carácter financiero. Es así que se presenta la gobernanza local como una nueva forma de toma de decisiones en el aspecto local que conlleva a su desarrollo, sin embargo, Prats (2005) señala que:

la autonomía local, hoy menos que nunca equivale a estanqueidad competitiva, por el contrario, la clave de los liderazgos y de las administraciones públicas locales actuales consiste en un buen manejo de las relaciones inter-organizativas, tanto a nivel intergubernamental como con las organizaciones privadas y las asociaciones y movimientos comunitarios. (pág. 133)

Estas relaciones generadas a nivel local además de construir un buen gobierno permiten profundizar en la democracia local, consiguiendo, por tanto, una participación más activa con sentido de pertenencia e identidad, políticas públicas con una planificación estratégica y con una visión incluyente, consolidación de un gobierno transparente mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, fortalecimiento del sector privado mediante la competitividad local. Todos estos atributos de una buena gobernanza local permiten que la administración pública genere mecanismos modernos de participación y que el ciudadano sea el centro de las políticas públicas. (Prats, 2005).

Es así que la participación ciudadana se fortalece mediante la gobernanza local al momento de generar relaciones con organizaciones sociales e incluso con el sector privado. Aquí radica la importancia de la implementación de los diferentes mecanismos participativos para generar una estrecha relación con los diferentes actores sociales para el desarrollo local, mediante la construcción de diferentes políticas públicas basadas en las necesidades de los diferentes sectores sociales.

Más allá de generar estrechas relaciones sociales con los diferentes actores de la localidad y de mejorar la capacidad y liderazgos del sector público, el principal objetivo de la gobernanza local es el fortalecimiento institucional y democrático en igualdades de participación y decisión tanto de autoridades como ciudadanos. Con ello se consigue que la ciudadanía mediante la utilización de

los diferentes mecanismos de participación que desde el sector público se plantee sea la proponente en la agenda pública y contribuir en la gestión del desarrollo local.

2.2.2 Participación Ciudadana

La participación de la ciudadanía ha estado presente a lo largo de la vida del Estado, aunque no siempre su protagonismo ha sido considerado por el poder (gobierno), a pesar de los obstáculos está se fue consolidado basadas en la reformas constitucionales y su íntimamente relación con la democracia, debido a que se garantiza la libertad, el respeto y unidad de las personas, el ejercicio de los derechos ciudadanos asegura que los programas y proyectos a implementarse beneficien a la población y está a su vez ejerza su participación y el control social del sector público.

En concordancia, se menciona a Álvarez (2006), donde hace referencia a “la participación ciudadana se estructura entonces como un derecho fundamental básico para que cualquier individuo pueda realizar sus fines individuales o colectivos” (pág.23). a pesar del conflicto de intereses que siempre o casi siempre está presente ya sea desde la ciudadanía o desde las autoridades. Como se ha analiza, la democracia implica fundamentalmente la participación, que a su vez es el poder del pueblo representado en los gobernantes, y por consecuencia es la libertad que debe ser otorgada a los ciudadanos ya sea de manera individual o a los diferentes sectores sociales, logrando una democracia fortalecida en el poder y la ciudadanía.

Por último, se pude acotar que una verdadera participación ciudadana radica y se fomenta en varios elementos, uno de ellos es una información pública transparente, oportuna y verídica y, en una sólida democracia establecida desde el ámbito local, además, de una comunicación fluida y concisa entre la ciudadanía y las autoridades más allá del ámbito normativo. Por ello, la ciudadanía de la parroquia Urbina debe de empoderarse de los espacios participativos legalmente constituidos para fomentar y fortalecer la democracia mediante los programas y proyectos a ejecutarse desde las iniciativas ciudadanas.

La participación ciudadana desde sus orígenes hasta la actualidad a concebido varios enfoques, pasando por el aspecto normativo como el caso ecuatoriano y otros países de la región, además, algunos autores la plasman en conjunto con la democracia participativa, otros como el cruce de la teoría de la democracia y otros como el enriquecimiento de poder político, en ese orden de ideas a continuación, se presenta algunos enfoques teóricos con el fin de tener una visión profunda sobre la temática.

En primer lugar, nos referimos a Oakley (1991), quien alude que “la participación ciudadana, significa diferentes cosas para diferentes personas, pero esencialmente es la participación que hacen la personas para afectar la toma de decisiones, ejecución y seguimiento de las decisiones públicas” (pág. 47), por ello, es necesario observar desde las diferentes corrientes del pensamiento y en el lugar que está es aplicada, por lo que no se puede homogenizar a la participación debido a que los territorios son diferentes tanto en lo cultural, político y económico. Desde otro punto de vista, Richkarday (2008), aporta desde la visión de la democracia participativa que la ciudadanía está relacionada con la actividad pública por lo que esta es un:

Proceso mediante el cual los ciudadanos toman parte en la búsqueda de soluciones a los temas que aquejan a la comunidad, participando en igualdad de condiciones en los procesos de formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de políticas públicas, con la intención de incidir en la toma de decisiones dentro del gobierno que afectan su vida y la de las futuras generaciones. (pág. 13).

Como podemos apreciar, la población cumple un rol fundamental en el quehacer público, por lo que, los gobernantes deben propiciar la igualdad de condiciones de todos los sectores de la sociedad que intervienen de forma activa en la gestión pública, esto encaminado a la toma de decisiones enfocadas a la solución de los problemas sociales que demandan los habitantes. Por su parte, las autoridades como actores principales buscan las formas de socializar y fomentar los sistemas participativos en las instituciones públicas y por consiguiente el fortalecimiento democrático que las sociedades modernas se viven.

Por otra parte, Ayala (2014), señala que “la participación ciudadana, toma en cuenta la relación social, que resulta de acciones promovidas desde arriba, y también producto de acciones provenientes desde abajo, los cuales se conciben como partes de una misma relación o encuentro de intereses diversificados” (pág. 16), esto demuestra que la ciudadanía debe asumir un compromiso más protagónico para lograr satisfacer sus necesidades y cambiar su realidad social. Por tal motivo, desde la implementación de la participación ciudadana en la Constitución de la República del Ecuador (2008), se garantiza como un derecho fundamental, por lo que, la ciudadanía de la parroquia de Urbina debe formar parte activa de la administración pública mediante los mecanismos participativos establecidos en la ley.

La principal función de la participación ciudadana es acercar a los diferentes actores sociales con las instituciones públicas, por tanto, los mecanismos de participación involucran a la opinión de los individuos, sin embargo, la ciudadanía requiere mayor relevancia en el actuar de los procesos de cambios y beneficios en la sociedad. Según Coraggio (1991), menciona que la participación ciudadana se puede dar desde 3 proyecciones, siendo estos los siguientes:

El primer nivel de participación, tiene relación con la institución familiar, en el lugar de trabajo y en el mercado, el cual tiene relación básicamente con la reproducción inmediata de los aspectos más importantes de la subsistencia de estos espacios (...) El segundo nivel de participación, tiene que ver básicamente con organizaciones colectivas como: sindicatos, organizaciones de tipo corporativo, movimientos reivindicativos, cooperativas de producción y vivienda y organizaciones barriales (...) El tercer nivel de participación, corresponde a la sociedad a nivel nacional, en donde se reproducen relaciones entre Sociedad y Estado, considerando la complejidad y singularidad de cada uno, ya que estamos hablando de una sociedad muy heterogénea, fragmentada, y de un Estado que debe manejar esa sociedad, así como el mundo de la política. (págs. 215-219).

Desde estos tres niveles de participación planteados, se puede evidenciar la estrecha unión existente entre la familia, la sociedad y el Estado, con esto se consigue ejercer su derecho a participar, generando diferentes visiones e intereses, por otra parte, las formas de participación ciudadana no solo deben de estar enfocadas en el sector público, de igual forma se debe generar participación del sector privado con el fin de satisfacer sus necesidades. Desde otro enfoque podemos referirnos a Gonzales (2005), donde hace referencia que en el sector público existen seis tipos de participación:

i) La participación vinculada a lo social: Orientada a cogestionar políticas públicas del sector social como: Educación, Salud, vivienda, Trabajo, entre otros; ii) La participación en lo económico: En donde la ciudadanía se incorpora a la gestión de programas y proyectos públicos que fomenten la economía social y solidaria; iii) La participación para la defensa de los derechos humanos: Que enfrenta al estado ante la violación de sus derechos universales; iv) La participación ciudadana en los procesos de elección: Tanto de jueces de paz y de representantes ciudadanos a instancias de gestión pública; v) La participación ciudadana de carácter político: Que vincula al sistema democrático a través de la cual eligen

y son elegidos; y la vi) La participación frente a la planificación local: Para el desarrollo y ordenamiento territorial de las localidades. (pág. 3)

Como se puede mirar, estas formas de participación ciudadana ayudan a fortalecer y vincular a la sociedad con el Estado, por ello, el apoderamiento de la ciudadanía en la actividad de las instituciones públicas influye de manera positiva, por lo que, las acciones políticas desde sus diferentes programas y proyectos van en favor de las grandes mayorías. Por tanto, la participación ciudadana implementada en el GAD parroquial Urbina debe estar enfocada a tratar temas de interés colectivo donde se plasme las propuestas sociales, fomentando el involucramiento ciudadano en las políticas públicas incluyentes y que estas a su vez contribuyan al desarrollo tanto social como económico, permitiendo así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Los diferentes actores sociales como elementos fundamentales en los sistemas democráticos y dentro de la participación ciudadana comprende tanto los del sector público como privado, por tanto, deben de articular sus intereses alrededor de un objetivo común o una necesidad que afecta a toda la comunidad, por tanto, el desarrollo local no solo depende de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de cada nivel, además, la ciudadana como actor esencial debe ser el principal promotor del desarrollo local en la utilización de los diferentes mecanismos de participación que desde las autoridades se las proponen.

En primer lugar, es necesario comprender la importancia del desarrollo en el territorio y por tanto es necesario asimilar la necesidad del desarrollo local, por tal motivo, Juárez (2013), alude que “el desarrollo local pretende situar como punto central al ser humano y a los intereses colectivos, potenciando en su esfera diaria las capacidades de los individuos”, con esto se pretende vincular los recursos humanos y materiales presentes en el territorio local con el fin de dinamizar la economía y la sociedad, y así fortalecer las actividades sociales de manera efectiva y sustentable, logrando organizar y generar un bienestar social a futuro.

Desde otro punto de vista, Vallejo (2015), menciona que “la participación ciudadana en el ámbito local varía en función de cada municipio, sin embargo, a pesar de las diferencias se identifica que las preocupaciones en común son la adecuación de los procesos con las leyes de participación” (pág. 33), esto tiene un carácter diferenciado debido a que los territorios tiene características y potencialidades únicas, por ello, es necesario adaptar a la participación ciudadana en todas sus formas desde los aspectos metodológicos hasta los resultados a obtener y, con ello captar las

demandas locales sociales existentes y por tanto lograr un desarrollo sustentable y sostenibles en el tiempo.

Por tanto, desde la perspectiva de la descentralización del poder se trata de fortalecer el desarrollo local en todo el territorio, de esta manera los gobernantes del GAD parroquial Urbina deben encaminar las políticas públicas basadas en el modelo de desarrollo ejecutado como una opción transversal en el cambio integral del territorio local. Sin embargo, es indispensable que la ciudadanía interactúe de manera activa y bajo criterios formados con conocimiento en la temática y los ordenamientos jurídicos establecidos en las actividades planificadas y posterior ejecutadas por la institución.

La planificación de las actividades a implementarse dentro de las instituciones públicas es de vital importancia para que exista un desarrollo ordenado y adaptado a las necesidades del territorio, por tal motivo, no solo es de obligación de las instituciones realizarla sino también que la ciudadanía organizada aporte con criterios objetivos de las principales necesidades que los aquejan. Además, la planificación realizada se puede en el tiempo adaptarla a las nuevas necesidades que no son contempladas en un inicio debido a factores exógenos que se presentan como los desastres naturales que por necesidad hay que aplazar lo planificado.

Por ello, los autores Rofman y Villar (2011), señalan que “la planificación aparece como una iniciativa para dar solución a las agudas carencias sociales presentes en los territorios pero sin capacidad de modificar la estructura global del sistema económico” (pág. 34), en consecuencia, el planificar dentro del sector público aparte de ser una obligatoriedad debe ser una herramienta estratégica utilizada para fomentar la participación de la ciudadanía, con el fin de garantizar una distribución equitativa de recurso públicos. Por otra parte, la participación dentro de la planificación es vital en las instituciones públicas para poder tener una visión más amplia de las necesidades locales existentes.

La planificación de un territorio requiere de compromisos alcanzables y de la participación de todas y todos, además, es necesario implementar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la normativa, impulsando así que la población se involucre de manera protagónicamente en la construcción equitativa, por tanto, en el tema rural se debe “incorporar un modelo de desarrollo policéntrico, de ahí, la importancia de sostener la ruralidad en los bordes del crecimiento urbano-periurbano a través de políticas específicas en un escenario territorial integral” (Hinojosa, 2017).

En contraste a lo mencionado, se debe considerar entonces a la planificación participativa como “un ejercicio democrático de encuentro entre intereses particulares, valora el conocimiento y habilidades de las personas destinatarias del Plan como corresponsables del diseño y gestión de acciones públicas que están referidas al conjunto de la sociedad” (Plan Nacional del Buen Vivir, 2009-2013, pág. 20), esto buscando articular las necesidades colectivas con las políticas públicas a implementarse.

En este contexto, y en el marco constitucional y legal, el GAD Parroquial Urbina tiene la potestad legal de planificar sus actividades anuales enfocadas en los objetivos de desarrollo tanto a nivel nacional, provincial como cantonal, de esta manera se logra garantizar una planificación acorde a las necesidades prioritarias y políticas públicas eficientes al momento de resolver los problemas existentes en la población. El Estado como garante de derechos implementa la participación ciudadana en toda la administración pública, para fortalecer la democracia, por tal motivo es indispensable que se reconozcan los derechos de los ciudadanos a participar sin discriminación alguna. Con ello, Cuevas (2003), menciona que:

El derecho a participar en su sentido genérico, es el derecho a incidir en la dirección de todos los asuntos públicos mediante formas libres de colaboración y control; paralelo al cual, existen derechos de participación específicos, como el derecho a incidir en la dirección de asuntos públicos mediante determinadas formas reguladas, entre los que se encuentran derechos específicos vinculados a la participación como: elegir y ser elegidos, acceder a cargos públicos (pág. 45).

Para tal efecto, se hace referencia a la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su Art. 61, donde menciona el goce de los derechos de participación de los y las ecuatorianos. Ítems 1) Elegir y ser elegidos, 2) Participar en los asuntos de interés público, 3) Presentar proyectos de iniciativa popular normativa, 4) Ser consultados, 5) Fiscalizar los actos del poder público, 6) Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular, 7) Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional, 8) Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.

En contraste, podemos mencionar a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, esta normativa es la que rige a la participación en todo el territorio ecuatoriano, en este sentido, esta ley busca fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas en la toma de decisiones de gestión pública, de los y las ecuatorianos.

Son sujetos de derechos de participación ciudadana todas las personas en el territorio ecuatoriano, las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, que puedan promover libremente las personas en el Ecuador o las ecuatorianas o ecuatorianos en el exterior. (Ley Orgánica De Participación Ciudadana, 2010, pág. 8).

De tal manera, los derechos de los ciudadanos ecuatorianos se deben de garantizar sin importar sus condiciones sociales, culturales, religiosas y económicas etc. dentro de toda la administración pública incluso en el ámbito privado, y por ende en el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Urbina, con el objetivo de avalar los derechos constituidos en la Carta Magna y en las diferentes normativas vigentes, fortaleciendo el sistema democrático en todo el territorio, logrando así que el poder soberano actúe en la toma de decisiones de manera activa e informada sobre los asuntos públicos, con esto se conseguirá una mejor gobernabilidad, fomentando el buen vivir de la sociedad.

2.2.3 Estado

El Estado desde su origen ha evolucionado de manera constante y por tanto a ocupado y generado estudios que han llevado a varios autores a plasmar desde diferentes aristas modelos que se adapten a las necesidades de la población, es así que, trazando una línea de tiempo donde el Estado en el transcurso de la historia siempre ha sido protagonista, aunque no siempre con políticas de gran impacto social este ha contribuido a transformar el funcionamiento de la sociedad. En este sentido, a continuación, se presenta diferentes criterios de autores sobre la temática a desarrollarse.

Max Weber de nacionalidad alemana fue un sociólogo y economista de profesión, desde su perspectiva define al Estado “como un instituto político de actividad continua, a medida que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente” (Weber, 1985, pág. 35), esta teoría weberiana era un modelo burocrático basado en delegar funciones, que estaba constituido en manera piramidal con

una jerarquización de las funciones del Estado. Con lo mencionado, desde esa óptica la política pública era dictada desde lo alto del poder donde los funcionarios solo se dedicaban a cumplirlas sin más reparo, peor aún cuestionar sus decisiones.

Por otra parte, podemos referirnos al alemán Karl Marx que fue un filósofo y revolucionario socialista, donde sus ideas fueron consideradas como revolucionarias, dentro de esta corriente ideológica podemos mencionar que para los marxistas el Estado no ha existido todo un siempre, sino la comunidad misma y la forma de organización del trabajo se mantenían gracias a la fuerza de la costumbre o debido al respeto que ejercían sobre la comunidad los líderes, de allí la necesidad de entender cómo se forma un Estado, por tal motivo el autor pone en manifiesto que:

El Estado es fruto de una forma determinada de entender las relaciones de poder, por lo cual, es un producto del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase, por tanto, la anatomía de la sociedad civil hay que buscarla en la economía política. (Karl, 1867, pág. 11)

Esta teoría es implantada desde el idealismo al materialismo o también conocido como de la teoría a la práctica, donde pone la necesidad material como eje principal para el surgimiento de las ideas y por tanto su accionar, por otra parte, plantea el materialismo histórico para hacer énfasis que lo primero son las necesidades materiales de las personas, debido a que una persona no puede pensar lo mismo cuando está en un estado de confort que otra que está en condiciones vulnerables.

De otra manera, nos referiremos al británico Bob Jessop, un académico, escritor y profesor de sociología, en su estudio busca analizar la situación actual del Estado, su dinámica, desarrollo y herramientas metodológicas, y su impacto que genera en la sociedad, por ello, desde su punto de vista manifiesta que,

El Estado es una relación social materializada en un conjunto institucional que incorpora selectividades históricamente sedimentadas, pero que varía en atención a una determinada correlación de fuerzas, atender las dinámicas específicas de articulación de sus formas de dominación por medio de sus pautas estratégico-relacionales abre la posibilidad de disputar y transformar el ejercicio de la estatalidad (Jessop, 2017, pág. 24).

Desde esta visión se busca integrar al Estado desde cuatro perspectivas tal como lo plantea el autor, el primer punto es el Estado como concepto racional y realidad, en segundo lugar, una exposición de la teoría clásica, en tercer lugar, se aborda al Estado como aparato estatal, población y territorio, por último, incorpora la idea del Estado, de esta manera busca incorporar todos los elementos y

características principales existentes en la población como son las fuerzas sociales. A todo esto, Bob Jessop (2017) plantea las formas que asume el Estado y sus efectos, las cuales son:

- I) El impulso que éste adopte desde la sociedad y del que a su vez éste pueda imprimirle.
- III) Del equilibrio variable de fuerzas sociales dentro y fuera del Estado. III) De la interacción de las selectividades enquistadas en el núcleo del aparato estatal que, al mismo tiempo, se encuentran en constante modelamiento. (pág. 43).

Por tanto, para que un Estado cumpla a cabalidad la garantía de derechos sobre la población, es necesario que la administración de turno (gobierno) atienda de manera igualitaria las necesidades de la población, fortaleciendo la presencia del gobierno en territorio y fomentando la calidad de servicios que presta con el fin de fortalecer el sistema democrático y en consecuencia al sistema político que lo ejerce. En esta línea de ideas, se plasma a continuación diferentes criterios sobre el gobierno, es así que;

A continuación, se trae a ilustrar lo referente a un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, en este sentido, por tanto, es necesario señalar que la investigación se desarrolló dentro de la parroquia Urbina, cantón Tulcán, provincia del Carchi. Esta localidad cuenta con una superficie de 47.4 km², a 2920 m.s.n.m. y con 9 comunidades que la forman (Taya, Chapués, Capote, Carrisal, Palizada, Calle larga, Pulcas, Llano grande, El Barrial, El morro, San vicente, La rinconada, La estrellita), su mayor característica es ser una parroquia netamente ganadera y agrícola. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Urbina, 2019)

La Constitución de la República del Ecuador (2008), menciona en el artículo 238 que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Por tanto, desde la carta magna que rige políticamente al país se establece los parámetros legales de cómo se rige un nivel de gobierno.

Con esto podemos hacer referencia a Torres (2010), donde manifiesta que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales “son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa, que dentro sus ámbitos son encargadas de la prestación de servicios públicos en el ámbito local y del desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripciones territoriales” (pág. 13), por ello, es necesario que dentro de estos niveles de gobierno como la forma más cercana del Estado en la sociedad construyan políticas públicas a

favor de la sociedad. Considerando la opinión siempre de los involucrados o beneficiarios que va a tener la política pública a implementarse.

2.2.4 Democracia Participativa

La democracia como garantista de libertades sociales y desde cualquier de sus múltiples divisiones que ha sido abordada y, a partir del siglo XVII y XVIII que se dio su gran auge dejando atrás los tiempos de esclavitud y no reconocimientos de derechos humanos, se ha plasmado un elemento transcendental que es el factor humano a la conocida democracia moderna. Por su parte, Sen (2011), alude que, “la democracia exige la protección de la libertad, el respeto de los derechos dentro del marco legal y la garantía de la libertad de expresión, así como que no exista censura de prensa y que la información pueda circular libremente”, esto con el fin de que las iniciativas de participación sea la voluntad de la ciudadanía implantándose en el ámbito público. También podemos mencionar a Villacís (2018), donde refiere que la democracia:

No debe estar presente únicamente en enunciados, la democracia debe ser una acción cotidiana resultado de la articulación de la ciudadanía con el Estado fomentada por este último a través de múltiples instrumentos que no se limiten únicamente al sufragio... reducir la democracia a sólo votar resulta lamentablemente inadecuado (pág. 14).

Por lo cual, en un Estado garante de derechos y en ejercicio de la democracia constituida, se debe plasmar a la participación ciudadana como un derecho universal de las personas, en todo el que hacer del sector público, esto como eje transversal en la planificación, ejecución y control de las políticas públicas en todos los niveles de gobierno. Además, la participación activa de la ciudadanía como fundamento de la democracia debe ser ejercida dentro de todas las instituciones públicas a cabalidad.

Las diferentes problemáticas que surgen en un determinado territorio hace que se planteen escenarios donde se garantice procesos de análisis, diálogos y reflexión, con el objetivo de encontrar las alternativas a los conflictos de un determinado problema en consenso. Por tanto, para la toma de decisiones en la actualidad, es necesario que la ciudadanía participe de forma activa, es decir con vos y voto, por tal motivo, es indispensable que las instituciones gubernamentales en todos los niveles diseñen o implementen mecanismos democráticos que permitan a la población interactuar de manera protagónica.

Antes de hacer referencia a la democracia participativa, es necesario comprender que esta se deriva de la evolución de la democracia directa y representativa, donde la primera pocos ciudadanos gozaban de la totalidad de derechos y muchos eran marginados por sus condiciones sociales. La segunda, hace referencia que “es aquella en que los ciudadanos no ejercen directamente el gobierno de la comunidad o del Estado, sino que se sirven de unos representantes a los que eligen para que estos lleven a cabo el ejercicio” (Ramírez, 2009, pág. 93), donde esta solo se quedaba en la elección de los representantes de forma directa y no asumía a la participación de la ciudadanía para la toma de decisiones.

Por ello, Ramírez (2009), menciona que la democracia participativa “se la puede mirar desde dos puntos, el primero es la toma de decisiones políticas por parte de la ciudadanía de forma directa, y el segundo, es la igualdad de todos los seres humanos ante la ley” (pág. 45), esto permite que los instrumentos adoptados de manera legal por los gobernantes fortalezcan la garantía de derechos de los habitantes, como consecuencia se aumenta el nivel de control de los ciudadanos sobre los gobernantes. Por otra parte, Sánchez (2010), señala que la democracia participativa “es la participación directa del pueblo, buscando lo que más siente y valora como la justicia” (pág. 36), por tal motivo, es indispensable que los ciudadanos tengan accesibilidad a la información pública, con esto se logra que los participantes generen opiniones argumentadas, en contraste a lo mencionado, se puede complementar los criterios especializados, técnicos y además la voluntad popular.

En consecuencia, la democracia al ser un elemento fundamental en la vida de la sociedad y su relación con el Estado, se hace indispensable que como democracia participativa que se vive en la actualidad en el país y como una evolución de la democracia directa y fortalecimiento de la democracia representativa, es necesario que en la parroquia Urbina se genere una participación más activa basada en el conocimiento, la información y la formación ciudadana. Como fruto de lo mencionado, lograr que las decisiones tomadas por los gobernantes sean de manera integral, siempre y cuando se garanticen los derechos participativos, buscando así la igualdad social.

2.2.5 Influencia de la ciudadanía en el Gobierno Autónomo Descentralizado

El ejercicio de la participación de la ciudadanía tiene por esencia la capacidad tanto personal como grupal de influir en las decisiones de carácter público a tomarse dentro de las entidades públicas, sin utilizar la fuerza. Para ello se hará referencia a dos teorías donde se recalca las principales características de una ciudadanía participante en la vida de las instituciones públicas.

En primer lugar, se menciona la teoría del contrato social de Rousseau (1999), en el cual señala la importancia que tiene los ciudadanos dentro “de un Estado es libre y miembro del poder soberano, por débil que sea la influencia que mi voz ejerza en los negocios públicos, el derecho que tengo de emitir mi voto” (pág. 4), en este contexto, la población empoderada de la actividad gubernamental ejerce su deberes y derechos de forma igualitaria, por tanto, los derechos que los Estados garantizan no solo debe de quedarse en el voto popular para la elección de sus representantes, además, se debe ir más allá de una representatividad simbólica.

Por otra parte, Rousseau hace referencia de una forma explícita, la estrecha relación que existe entre el gobierno, el administrador (magistrado) y el ciudadano, aunque por lo general permanezca una poca o escasa comprensión existente entre ellos, resaltando siempre la influencia de los intereses particulares sobre los generales, aunque los segundos siempre permanezcan constantes e inalterables. Por tanto, se puede mirar el actuar que tiene un funcionario público frente al ciudadano, por lo cual se recalca que:

El magistrado es más activo que el ciudadano, lo cual demuestra que la voluntad particular tiene mucha más influencia en los actos de gobierno que en los del soberano, porque cada magistrado tiene casi siempre a su cargo alguna función gubernativa, en tanto que el ciudadano, no tiene ninguna función de la soberanía... Un pueblo que no abusara jamás del gobierno, no abusaría tampoco de su independencia. Un pueblo que gobernara siempre bien, no tendría necesidad de ser gobernado. (págs. 59-62).

Con ello, se puede plantear que la ciudadanía ya sea de manera individual u organizada debe concebir la idea de que su voluntad ejercida al momento de elegir a sus representantes debe estar presente en todo momento en que el gobierno realice sus actividades, claro está que solo el sufragio no lo es todo para influir dentro de una institución pública. Sin embargo, una población que no muestra interés por que se garantice sus derechos no será escuchada sino será sujeta a imposiciones gubernamentales, dejando que estas exigencias vayan por encima del bien general e imponiendo el bien particular que siempre está presente.

Por ello, la ciudadanía desde los diferentes frentes sociales o ya sea de manera individual o colectiva debe de unir sus fuerzas para generar obras de conformidad a sus necesidades y los gobiernos deben de efectuar una sociedad organizada para que “éstos toman colectivamente el nombre de pueblo y particularmente el de ciudadanos como partícipes de la autoridad soberana, y súbditos por estar sometidos a las leyes del Estado” (Rousseau, 1999, pág. 16) con esto se logra

establecer un contrato social que proteja los intereses sociales. Aunque, se debe de considerar la necesidad de fomentar mediante un acto normativo que las personas incidan dentro de las instituciones públicas para generar un bien común (participación ciudadana).

Con lo antes mencionado, los gobiernos mediante su facultad de elaborar las normativas pertinentes para su funcionamiento y el orden democrático a establecerse, se debe considerar participe a la población de un territorio, para que no exista una gobernabilidad subjetiva porque “nada es tan peligroso como la influencia de los intereses privados en los negocios públicos” (Rousseau, 1999, pág. 62), con esto se encamina a un gobierno objetivo en las necesidades de la población y una ciudadanía participe en las actividades públicas. Sin embargo, a mayores necesidades colectivas presentes mayores os esfuerzo de un gobierno en cubrirlas y a mayores necesidades del gobierno mayores esfuerzos en la población en solventarlas.

En segundo lugar, se menciona la teoría de la democracia deliberativa de Habermas (2008), donde hace alusión que el Estado debe percibir el derecho a la inclusión social y a la igualdad los derechos que tienen la ciudadanía de participar, aunque siempre exista la influencia de los interés de índole individual o colectivo y orientar la institucionalidad democrática. A todo esto, se le suma el carácter ético y moral que juegan todos los actores sociales, combinados de la mano de un mismo lenguaje donde las dos partes deben estar relacionados con los temas a tratarse, con esto el autor hace menciona que:

El sistema político es un subsistema especializado en la toma de decisiones colectivamente vinculantes, mientras que las estructuras comunicativas de la opinión pública constituyen una vasta red de sensores que reaccionan a la presión de problemas o situaciones problemáticas que afectan a la población global y estimulan opiniones influyentes. (pág. 308).

Con esto se plantea que, la opinión pública como fundamento del sistema democrático puede transformar en conjunto con el poder el existente movimiento del aparataje administrativo hacia una dirección administrativa más democrática, por lo que, la voluntad de la población o también reconocido como el poder soberano deber ser siempre autónomo y a su vez libre. En este sentido, la opinión pública debe ser la que garantice en conjunto con el Estado los derechos de los ciudadanos dentro de las instituciones públicas, salvaguardando y garantizando siempre la voluntad popular.

Por otra parte, la influencia social está ligada a la exposición de argumentos por parte de los ciudadanos sobre una temática de interés social y, a su vez el de escuchar por parte de los gobernantes para lograr una mejor solución a lo problemática tratada, con esto el autor afirma que:

La situación ideal de habla también ha tenido una influencia en la vida política de las sociedades en tanto que el principio de la legitimidad racional se encuentra en el diálogo que busca un acuerdo inseparable de la historia de la democracia (...) por tanto, consiste en afirmar que el entendimiento lingüístico mínimo contiene un núcleo formativo, el cual exige del hablante-oyente que asuma la responsabilidad de buscar un entendimiento en su acepción máxima. (Habermas, pág. 313).

Con esto, se recalca la importancia de la comunicación entre los actores sociales con las entidades de gobierno, esta a su vez debe ser clara y fluida entre las dos partes, con esto se ejerce una democracia bajo los principios que la sustentan y como complemento la normativa establecida. Por su parte, el ámbito legal siempre está presente y, por tanto, se han estrechado los lazos de la libertad que de forma individual se genera un respeto igualitario y desde la óptica de la razón, la ley sea la que de forma garantista genere una aceptación de todos para su posterior cumplimiento, construyendo el Estado democrático.

La organización social como verdadera forma democrática, donde la fuente primaria de la integración social es la comunicación lingüística para lograr conseguir fines de un común social, no solo depende de los planes de acciones que se tome en conjunto, sin embargo, cuando la coordinación busca fines propios estos se distorsionan en perjuicio del interés general. En consecuencia, el autor plantea algunos factores indispensables para llevar un buen asunto comunicativo:

1. Expresarse comprensiblemente. Los participantes deben tener conocimientos gramaticales y hacer buen uso del lenguaje (competencia lingüística).
2. Expresar un contenido proposicional verdadero. Aquello que el participante afirma en una oración debe ser verdadero (principio de veracidad).
3. Ser sincero en aquello que dice. El participante no puede tener otra intención que no sea la de darse a entender, y que aquello que afirma sea veraz (principio de sinceridad).
4. Tender a acuerdos recíprocos sobre la base de normas y valores consolidadas como válidos (Habermas, 2008, pág. 148).

En conclusión, con esto los actores tanto sociales como gubernamentales de la parroquia de Urbina se pueden entender el uno con el otro, por ello, es indispensable que los niveles del uso del lenguaje

por ambas partes estén íntimamente ligados, para ello las condiciones no solo las debe garantizar el ente gubernamental, sino también la ciudadanía debe ser recíproca con sus acciones en la institución, esto conlleva que la influencia de la ciudadanía debe buscar siempre los intereses generales que estén presentes en el territorio.

2.2.6 Marco referencial- Base legal

En este apartado de la presente investigación, se debe observar la normativa legal en temas de participación ciudadana que se considera, la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), a continuación, se detalla cada una de ellas:

La Constitución de la República del Ecuador del año (2008) fue elaborada en la ciudad de Montecristi, en el gobierno del Eco. Rafael Correa Delgado, donde se plasma las normas fundamentales que amparan los derechos y libertades, organizan el Estado y las instituciones democráticas e impulsan el desarrollo económico y social, que aún sigue vigente.

Tabla 1

Constitución de la República del Ecuador

Documento normativo	Descripción	Interpretación
La Carta Magna Ecuatoriana (2008).	Art. 85 infiere que “la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución (...) se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades (pág. 38), Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana(pág. 72).	Con esto se asegura que las políticas públicas implementadas en los diferentes niveles de gobierno se enfoquen en las demandas sociales y sean inclusivas. El ejercicio de la participación en el espacio público es un derecho y una obligación de los ciudadanos, incidiendo en la toma de decisiones.

Art. 207.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones (pág. 78).

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional (pág. 82).

Fuente: Constitución de la República del Ecuador (2008)

Tabla 2

Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización

Documento normativo	Descripción	Interpretación
Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (COOTAD)	Art. 2.- manifiesta que “la profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población” (pág. 5) Art. 302 La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (...) Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley (pág. 93).	La autonomía como base para el desarrollo social y económico local. Una participación ciudadana inclusiva y fortalecida por las diferentes autoridades.

Art. 303.- Derecho a la participación.- El derecho aUna democracia basada la participación ciudadana se ejercerá en todos losen la participación niveles de los gobiernos autónomosciudadana descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria (pág. 94).

Art. 304 Sistema de participación ciudadana. - Los La participación gobiernos autónomos descentralizados ciudadana como base conformarán un sistema de participación para la elaboración de ciudadana, que se regulará por acto normativo del políticas públicas. correspondiente nivel de gobierno (...) El sistema de participación ciudadana se constituye para: a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial; b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública (...) d) Participar en la definición de políticas públicas entre otros (pág. 94).

Fuente: Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (2010)

Tabla 3:
Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Documento normativo	Descripción	Interpretación
Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010)	<p>Art. 1.- Objeto.- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, (...) fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social. (pág. 4)</p> <p>Art. 2 Ámbito. - Son sujetos de derechos de participación ciudadana todas las personas en el territorio ecuatoriano, las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior, colectivos, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, que puedan promover libremente las personas en el Ecuador o las ecuatorianas o ecuatorianos en el exterior. (pág. 4)</p> <p>Art. 4.- Principios de la participación. - La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria, El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución (pág. 5).</p> <p>Art. 73.- De las audiencias públicas. – Son la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno (pág. 23).</p>	<p>Participación ciudadana en todas sus formas y garantista del ejercicio de todos los ciudadanos en las diferentes formas de gobierno.</p> <p>Una participación ciudadana sin discriminación de ningún tipo.</p> <p>Los principios participativos como base fundamental en su aplicación.</p> <p>Es un espacio de debate y propuestas de la sociedad civil y organizaciones</p>

Art. 76.- Del cabildo popular. - El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo (pág. 24).

Consulta de interés general en un determinado territorio, sin necesidad de implicar en la toma de una decisión.

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. - Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones (pág. 24).

Participación directa dentro de una institución pública con vos y voto.

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías (pág. 25).

Fiscalización de los ciudadanos hacia las instituciones públicas

Art. 79.- Observatorios. - Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas (pág. 25).

Es el seguimiento de carácter técnico de una determinada política pública, proyecto o programa de interés general.

Art. 80.- De los consejos consultivos. - Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos

Son espacios de consultas no necesariamente provistas de la gestión pública.

consejos. Su función es meramente consultiva (pág. 25).

Art. 81.- Consulta previa libre e informada. - Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable. Cuando se trate de la consulta previa respecto de planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus territorios y tierras, las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, a través de sus autoridades legítimas, participarán en los beneficios que esos proyectos reportarán; así mismo recibirán indemnizaciones por los eventuales perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen (pág. 25).

Radica en indagar de manera específica la realización de un determinado proyecto en un territorio delimitado.

Art. 84.- Veedurías ciudadanas. - Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas (pág. 26).

Fiscalización hacia las autoridades de turno, para el cumplimiento de las actividades programadas.

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes (pág. 27)..

Estar informados sobre actividades desarrolladas por la administración pública.

Tabla 4*Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social.*

Documento normativo	Descripción	Interpretación
Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social.	<p>Art. 5.- Atribuciones generales. - Al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social le compete, promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción (...)</p> <p>Instar a las demás entidades de la función para que actúen de forma obligatoria sobre los asuntos que ameriten intervención a criterio del Consejo (págs. 3-4).</p> <p>Art. 6.- Atribuciones en la promoción de la participación. - Al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la promoción de la participación ciudadana le corresponde: 1. Promover iniciativas de participación ciudadana de ecuatorianas y ecuatorianos en el país y en el exterior que garanticen el ejercicio de los derechos y del buen vivir. 2. Proponer a las diferentes instancias públicas, la adopción de políticas, planes, programas y proyectos destinados a fomentar la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno, en coordinación con la ciudadanía y las organizaciones sociales. 4. Propiciar la formación en ciudadanía, derechos humanos, transparencia, participación social y combate a la corrupción para fortalecer la cultura democrática de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianos y montubios. (pág. 4).</p> <p>Art. 7.- Incentivos a iniciativas participativas. - El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecerá y reglamentará mecanismos de apoyo financiero, jurídico y técnico, bajo el reconocimiento a la autonomía de la sociedad civil, a través de: 1. Modalidades de fondos concursables, 2. Intercambio de experiencias y conocimientos, en materia de participación ciudadana. 3. Implementación de un archivo de información documental, portal web, bibliotecas virtuales y otros recursos comunicacionales con acceso a información actualizada. 4. La</p>	<p>Promover en toda la gestión pública la participación ciudadana como un derecho y una necesidad institucional.</p> <p>General espacios adecuados para el ejercicio de la participación como un espacio de deliberación de los intereses generales.</p> <p>Estructurar un sistema de participación ciudadana con información actualizada y capacitación continua como una forma de propiciar y fortalecer la participación de carácter técnico.</p>

capacitación a la ciudadanía organizada y no organizada en el Ecuador (pág. 5).

Fuente: Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (2009).

Tabla 5
Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas.

Documento normativo	Descripción	Interpretación
Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas.	<p>Art. 3.- Objetivos. - El presente código tiene los siguientes objetivos: 1. Normar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, así como la vinculación entre éstos; 2. Articular y coordinar la planificación nacional con la planificación de los distintos niveles de gobierno y entre éstos; y, 3. Definir y regular la gestión integrada de las Finanzas Públicas para los distintos niveles de gobierno (págs. 4-5).</p> <p>Art. 8.- Presupuestos participativos en los niveles de Gobierno. - Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial (pág. 7).</p> <p>Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (pág. 8).</p> <p>Art. 13. Planificación participativa. - el gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código (pág. 8).</p>	<p>Planificar de manera estructurada los recursos económicos en conjunto a la participación de los ciudadanos.</p> <p>Presupuestos participativos como instrumentos para la distribución equitativa de los fondos públicos.</p> <p>El desarrollo basado en una planificación territorial y anclada a los demás niveles de gobierno.</p> <p>Una planificación participativa con la finalidad de atender las demandas sociales.</p>

Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados (pág. 18).

La formulación de proyectos con participación de la ciudadanía para mejorar el impacto social.

Fuente: Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas (2010).

Tabla 6:

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Documento normativo	Descripción	Interpretación
Ley Orgánica De Transparencia Y Acceso A La Información Pública.	Art. 2.- Objeto de la Ley.- La presente Ley garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información conforme a las garantías consagradas en la Constitución Política de la República, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales vigentes, de los cuales nuestro país es signatario (pág. 2).	Libre acceso a la información pública, actualizada, verídica y oportuna para todos los ciudadanos.
	Art. 4.- Principios de Aplicación de la Ley.- En el desarrollo del derecho de acceso a la información pública se observarán los siguientes principios: e) Garantizar el manejo transparente de la información pública, de manera que se posibilite la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y la rendición de cuentas de las diferentes autoridades que ejerzan el poder público (pág. 3).	Información pública accesible para garantizar una participación crítica y fundamentada.
	Art. 8.- Promoción del Derecho de Acceso a la Información.- Todas las entidades que conforman el sector público y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, implementarán, según sus competencias y posibilidades presupuestarias, programas de difusión y capacitación dirigidos tanto a los servidores públicos, como a las organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de garantizar una mayor y	Promover espacios físicos o digitales para obtener información pública de manera ágil y sin impedimentos.

mejor participación ciudadana en la vida del
Estado (pág. 5).

Fuente: Ley Orgánica De Transparencia Y Acceso A La Información Pública (2004).

III METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque cualitativo

Según Monje (2011), menciona que la investigación cualitativa:

Se plantea, por un lado, que observadores competentes y cualificados pueden informar con objetividad, claridad y precisión acerca de sus propias observaciones del mundo social, así como de las experiencias de los demás. Por otro, los investigadores se aproximan a un sujeto real, que está presente en el mundo y que puede, en cierta medida, ofrecernos información sobre sus propias experiencias, opiniones, valores... etc. Por medio de un conjunto de técnicas o métodos como las entrevistas, las historias de vida, el estudio de caso o el análisis documental, el investigador puede fundir sus observaciones con las observaciones aportadas por los Otros. (pág. 32)

La metodología cualitativa empleada para desarrollar la presente investigación dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Urbina, permitió mediante los tipos de investigación usados el identificar, describir e interpretar los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento (encuesta), con el fin de comprender el o los fenómenos sociales que se involucra al momento de que la ciudadanía participó en el quehacer del GAD Parroquial Urbina.

3.1.2. Enfoque cuantitativo.

Como señala Monje (2011), la investigación de carácter cuantitativa:

Usa la recolección de datos para probar hipótesis con base a medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías, afirmando que las principales características de este enfoque están referidas a su rigurosidad en el proceso de investigación, puesto que la información es recogida de manera estructurada y sistemática, la utilización de la lógica deductiva para identificar leyes causales o universales en una realidad “externa” al individuo. (pág. 100)

Este enfoque utilizado permitió recolectar información de campo mediante la utilización de los diferentes tipos de investigación, la aplicación de las entrevistas a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Urbina, donde se obtuvo datos numéricos y estadísticos posterior a su tabulación. Todo esto con la finalidad de analizar la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y su influencia en la ciudadanía para la toma de ediciones.

3.1.3. Enfoque mixto.

Según Hernández (2017), señala que:

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (...) los métodos mixtos utilizan evidencia de datos numéricos, verbales, textuales, visuales, simbólicos y de otras clases para entender problemas en las ciencias (pág. 534).

Desde este punto de vista, el enfoque mixto permitió recabar toda la información respecto la participación ciudadana, desde las bases conceptuales hasta los datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes instrumentos (encuestas y entrevistas), con la finalidad de contrastar con los diferentes autores y lograr construir conclusiones y recomendaciones basadas en los hallazgos.

3.2. Tipo de investigación

En el presente trabajo los tipos de investigación que se han utilizado para desarrollar la investigación fueron:

3.2.1 Investigación Bibliográfica

Según Matos (2015), hace referencia que la investigación bibliográfica donde señala que “consiste en la revisión de material bibliográfico existente con respecto al tema a estudiar. Se trata de uno de los principales pasos para cualquier investigación e incluye la selección de fuentes de información” (pág. 18),

Esta investigación permitió encontrar fuentes de información donde se desarrollaron temas alusivos sobre la participación ciudadana y sus respectivos mecanismos. Además, este tipo de investigación se la aplicó en la elaboración del capítulo II correspondiente al marco teórico y legal que rigen a esta temática.

3.2.2 Investigación de campo

Según Arias (2012), la investigación de campo hace referencia a que:

Es aquella que consiste en la recolección de todos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variables alguna, es

decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. De allí sus caracteres de investigación no experimental.

Esta investigación permitió recolectar la información sobre el tema de participación ciudadana y sus respectivos mecanismos mediante la aplicación de los instrumentos. Además, este tipo de investigación se la aplicó en la elaboración del capítulo IV correspondiente a los resultados y discusión correspondiente a la temática.

3.2.3 Alcances

Descriptiva

Según Deobold, Dalen y Meyer (2016), la investigación descriptiva consiste en

Llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables” (pág. 5).

La investigación descriptiva, para el presente trabajo fue indispensable porque permitió determinar cuál es la situación de las dos variables que se plante analizar. Por lo cual, se realizó la aplicación de instrumentos técnicos, para lograr describir las costumbres y actitudes de la población al momento de intervenir en los mecanismos de participación ciudadana implementados en el GAD Parroquial de Urbina.

Explicativa

De acuerdo con Hernández, Fernández y Batista (2016), la investigación explicativa “ su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables” (pág. 108).

En la investigación se utilizó este tipo de investigación debido a que se examinó la manera en que la población de la parroquia de Urbina participó dentro de los mecanismos implementados por la institución para generar la toma de decisiones basados en las necesidades que tienen sus habitantes.

3.3. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER

Los mecanismos de participación ciudadana gestionados por el GAD parroquial de Urbina influyen en el involucramiento ciudadano para la toma de decisiones.

3.4 DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.4.1 Definición de variables

Tabla 7: Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnica	Instrumento
<p>Variable Independiente</p> <p>Implementación del sistema de participación ciudadana parroquial</p> <p>“Es un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado” (Risueño, 2014).</p>	Formas de comunicación y socialización	Utilización de medios de comunicación	Encuesta estructurada	Cuestionario a la población de la parroquial Urbina
		Uso de plataformas digitales y Redes sociales	Encuesta	
	Asambleas ciudadanas	Número de asambleas ciudadanas realizadas	Documental	Cuestionario a la población de la parroquial Urbina
		Número de personas participantes	Documental	
	Presupuestos participativos	Número de proyectos o programas planificados	Documental	Documentos obtenidos del GAD parroquial Urbina
		Número de proyectos o programas realizados		
		Número de personas participantes		
	Silla Vacía	Numero de convocatorias realizadas	Documental	
	Consejos de planificación	Número de personas participantes	Entrevista estructurada	Cuestionario a los exfuncionario del GAD parroquial Urbina
Audiencias Públicas	Número de audiencias públicas realizadas	Encuesta estructurada	Cuestionario a la población de la parroquial Urbina	

		Temas tratados con mayor relevancia para la institución y ciudadanía	Entrevista estructurada	Cuestionario a los exfuncionario del GAD parroquial Urbina	
	Consejos de planificación	Número de Consejos de planificación realizados	Entrevista estructurada	Cuestionario a los exfuncionario del GAD parroquial Urbina	
Variable Dependiente	Involucramiento de la ciudadanía	Formas de involucramiento de la ciudadanía	Encuesta estructurada	Cuestionario a la población de la parroquial Urbina	
Efectos en la ciudadanía “La incidencia ciudadana son esfuerzos y actividades de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos públicos por medio de la persuasión y la presión ante las autoridades” (Castro, 2012).	Organización social	Organizaciones sociales participantes en la localidad	Encuesta estructurada		
		Formas de organizarse de la localidad			
	Planteamiento de propuestas	Número de personas participantes en la elaboración de propuestas	Entrevista estructurada		Cuestionario a los exfuncionario del GAD parroquial Urbina
		Tipos de propuestas planeadas por los participantes	Encuesta		Cuestionario a la población de la parroquial Urbina
		Cantidad de información aportada por la institución a los participantes.	Encuesta		

3.5. MÉTODOS UTILIZADOS

En esta faceta de la investigación, se utilizó métodos que tienen el fin de obtener las mejores estrategias y herramientas para la recolección de datos que permiten descubrir el objeto de investigación y las relaciones esenciales como las cualidades fundamentales.

3.5.1 Método Deductivo

Según Bernal (2016), plantea que el método de razonamiento consiste en “partir de conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. Es decir, se inicia con el análisis de los postulados, teorías, teoremas, leyes, principios, etc., de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares” (pág. 71).

Mediante este método aplicado, se analizó las teorías relacionadas con la temática y los resultados obtenidos mediante la aplicación de los diferentes instrumentos para proceder a estructurar conclusiones lógicas, desde la perspectiva que plantea la metodología como es, de lo general a lo particular.

3.5.2 Método Sintético

De igual manera para Bernal (2016), señala que el método sintético “consiste en integrar los componentes dispersos de un objeto de estudio para estudiarlos en su totalidad” (pág. 72).

De lo mencionado con antelación, el método sintético es aplicado en la investigación para realizar el proceso de los datos obtenidos en la aplicación de los diferentes instrumentos y así poder recopilar información relevante para la preparación de conclusiones y recomendaciones respectivas a la temática tratada.

3.5.3. Técnicas e instrumentos

Encuesta

De acuerdo con García (1993), una encuesta es una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación, con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población.

Entrevista

Para Bravo, García, Hernández y Ruiz, (2013), refieren que:

La entrevista estructurada es aquella que se basa en un guion de preguntas fundamentalmente abiertas, a todos los entrevistados se les hacen las mismas preguntas con la misma formulación y en el mismo orden. De esta manera el estímulo es igual para todos los entrevistados y se garantiza que la variedad en la disposición de preguntas no altera las respuestas. Los entrevistados, sin embargo, tienen plena libertad para manifestar su respuesta. No obstante, el simple hecho de plantear siempre las mismas preguntas y en el mismo orden supone una gran rigidez en la dinámica de la entrevista (pág. 67).

Este instrumento se lo elaboró basados en la información recolectada en las fuentes bibliográficas y documentales con la finalidad de profundizar en los procedimientos que llevo a cabo la institución en lo referente a la participación ciudadana. Apoyados en la entrevista estructurada se realizó la muestra para la obtención de los funcionarios a entrevistar, utilizando el método aleatorio simple para tal efecto. Por lo que Velásquez (2015), define que:

El muestreo aleatorio simple es una técnica de muestreo en la que todos los elementos que forman el universo - y que por lo tanto están incluidos en el marco muestral - tienen idéntica probabilidad de ser seleccionados para la muestra. El proceso de muestreo que emplea esta técnica es equivalente a hacer un sorteo entre los individuos del universo (pág. 4).

Por tanto, los funcionarios a entrevistar se detallan a continuación:

Tabla 8

Funcionarios entrevistados

Funcionario	Entidad a la que pertenece	Cargo que ejerce
Ing. Oscar Montenegro	GAD Parroquial Urbina	Presidente
Carlos Rosero	GAD Parroquial Urbina	Vicepresidente
Edgar Burbano	GAD Parroquial Urbina	Tercer vocal

Fuente: Investigación propia 2023.

Análisis Documental

Según Castillo (2005), el análisis documental “es un conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad posibilitar su recuperación posterior e identificarlo. El análisis documental es una operación intelectual que da lugar a un subproducto o documento secundario que actúa como

intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento original y el usuario que solicita información.

En esta investigación se utilizará este método para observar como los mecanismos de participación ciudadana han sido procesados y aplicados dentro del GAD parroquial Urbina en el periodo 2014-2019.

3.6. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.6.1 Población

Según el autor López (2004), la población “el universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros, en nuestro campo pueden ser artículos de prensa, editoriales, películas, videos, novelas, series de televisión, programas radiales y por supuesto personas” (pág. 6). Para realizar la investigación se tomó a la población de la parroquia de Urbina, para la obtener información a través de la aplicación de encuestas.

3.6.2 Muestra

Según la autora López (2012), menciona que “la muestra en el proceso cualitativo es un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia” (pág. 12).

Para la presente investigación, se tomará la muestra del total de la población de los habitantes de la parroquia Urbina para la aplicación de encuestas. En párrafos siguientes se detalla mediante la aplicación de la formula el total de las personas a encuestar para poder recolectar la información desde la óptica de la ciudadanía.

3.6.3 Tamaño de la muestra

Para calcular el tamaño de la muestra se utilizará la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{E^2(N - 1) + Z^2 \times P \times Q}$$

Nomenclatura:

n = Número de elementos de la muestra

N = Número de elementos de la población o universo

$\frac{P}{Q}$ = Probabilidades con las que se presenta el fenómeno. $Q = 1-P$

Z^2 = Valor crítico correspondiente al nivel de confianza elegido; siempre se opera con el valor de zeta 2, luego $Z=2$.

E = Margen de error permitido (determinado por el responsable del estudio). Cuando el valor de P y de Q sean desconocidos o cuando la encuesta abarque diferentes aspectos en los que estos valores pueden ser desiguales, es conveniente tomar el caso más adecuado, es decir, aquel que necesite el máximo tamaño de la muestra, lo cual ocurre para $P = Q = 50$, luego, $P= 50$ y $Q= 50$.

Muestra de la parroquia de Urbina

$$n = \frac{(1,96)^2 \times 50 \times 50 \times 1027}{5^2(1027 - 1) + (1,96)^2 \times 50 \times 50}$$
$$n = \frac{9863308}{35254}$$
$$n = 280$$

Luego de aplicar la fórmula se obtuvo una muestra de 280 personas, valor resultante de una población de 2267 habitantes de la parroquia de Urbina, cabe recalcar que, según el PDOT de la parroquia de Urbina de la última actualización del año 2015, la población económicamente activa corresponde al 45.34% es decir un total de 1027 personas.

IV. RESULTADO Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADO

En esta sección, se presenta los resultados obtenidos mediante la recolección de información en el campo de estudio con la aplicación del instrumento, con esto pudo observar los criterios que tiene la población con respecto a la implantación de los mecanismos de participación ciudadana en el GAD parroquial de Urbina en el periodo 2014-2019.

Tabla 9:
Datos de los/as encuestados

Datos de los/as encuestados												
Genero			Edad				Ocupación					
<i>Masculino</i>	<i>Femenino</i>	<i>Otro</i>	<i>18-32</i>	<i>33-49</i>	<i>50 o más</i>	<i>Jornalero</i>	<i>Estudiante</i>	<i>Agricultor</i>	<i>Ama de casa</i>	<i>Empleado público</i>	<i>Empleado privado</i>	<i>Ganadero</i>
129	151	0	79	101	100	72	14	15	100	22	50	7
46%	54%	0%	28%	36%	36%	26%	5%	5%	36%	8%	18%	3%

Fuente: Investigación propia 2023.

En el levantamiento de información de campo se encuestó a un total de 280 personas, por lo que, un 54% corresponde al género femenino y el 46% concierne al género masculino, con esto se puede evidenciar que la participación de la ciudadanía por género no tiene una diferencia marcada. De igual manera, se puede observar que las edades que más sobresalen están en los rangos comprendidos entre los 33-49 y de 50 o más años, esto sin dejar apartado a las edades más jóvenes que también son participes en las actividades que desarrolla el GAD parroquial Urbina.

Por último, de la población encuestada existe gran variedad de actividades económicas que desarrollan los pobladores de la parroquia de Urbina, las que más sobresalen son la de ama de casa

con un 36% y la de jornalero con un 26%, esto debido a que es un factor primordial en la economía de la parroquia y sus comunidades es la agricultura y ganadería.

Tabla 10
Conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana
 ¿Conoce usted, en que consiste los mecanismos de participación ciudadana?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Si	88	31.43%
No	192	68.57%
Total	280	100%

Fuente: Investigación propia 2023.

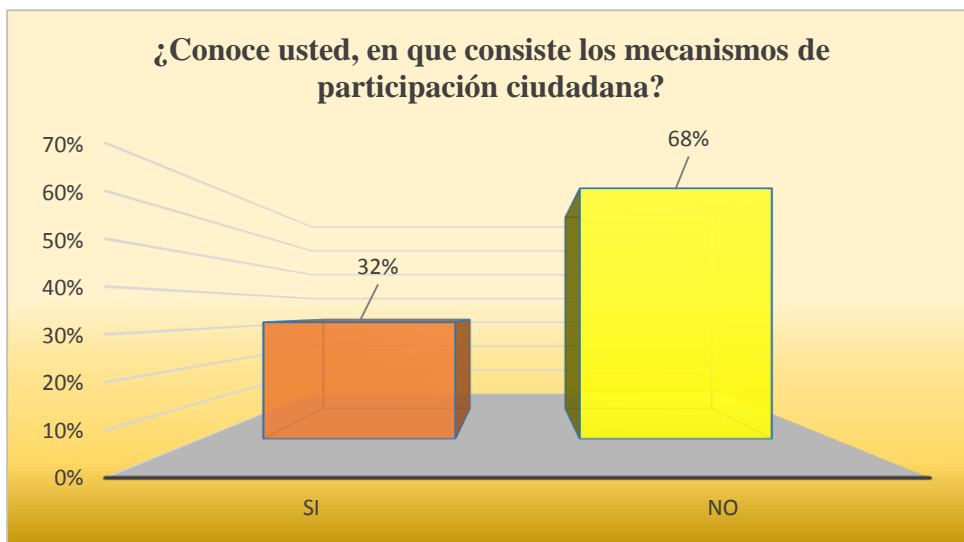


Figura 1: Conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana.

Análisis de resultados de la pregunta número uno: los resultados obtenidos en la figura 1 se puede observar que, existe un bajo nivel de conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana, por lo que, el 68% de los encuestados afirman no conocer la definición de participación ciudadana y el 32% respondieron de forma positiva. Con esto se puede evidenciar que dentro de la parroquia de Urbina y todas sus comunidades, los mecanismos de participación ciudadana no son difundidos por parte del GAD parroquial y a su vez la ciudadanía no se apodera de los mecanismos de participación que por derecho son otorgados.

Tabla 11

Socialización de los mecanismos de participación ciudadana

¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Urbina ha socializado correctamente las formas de participación ciudadana?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Siempre	99	35%
Casi siempre	45	16%
A veces	43	15%
Nunca	93	33%
Total	280	100%

Fuente: Investigación de campo 2023.

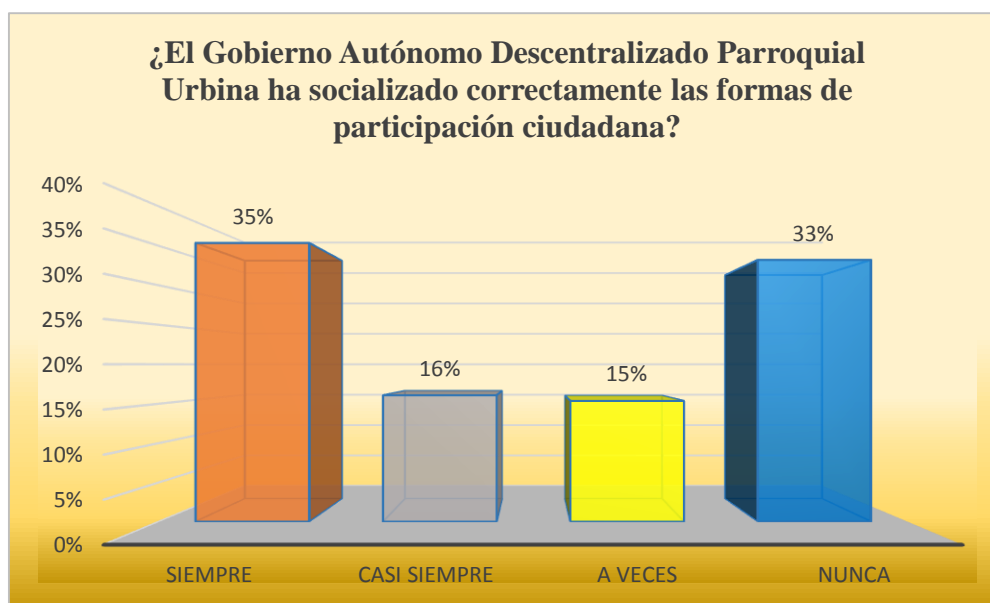


Figura 2: Socialización de los mecanismos de participación ciudadana

Análisis de resultados de la pregunta número dos: de los resultados que se obtuvo en esta investigación se muestran que el GAD parroquial Urbina en lo referente a la socialización de los mecanismos de participación ciudadana, posee un frágil método debido a que un 35% (99 personas) menciona que siempre se ha socializado por parte de las autoridades, con un 16% casi siempre (45 personas), con un 15% (43 personas) a veces y un 33% (93 personas) nunca ellos han sido parte de la socialización, esto debido a que en la mayoría de los casos solo asisten los representantes de cada comunidad. Es así que, un porcentaje considerado de la población de la parroquia de Urbina desconoce sobre los mecanismos de participación ciudadana.

Tabla 12: Mecanismos de participación ciudadana

¿Cuál de los siguientes mecanismos de participación implementados por el GAD Parroquial Urbina, conoce usted?			
Mecanismos de participación	Total personas encuestadas	Respuestas	Porcentaje
Presupuestos participativos	280	144	51%
Silla Vacía	280	87	31%
Asambleas Ciudadanas	280	173	62%
Ninguno	280	72	26%

Fuente: Investigación propia 2022.

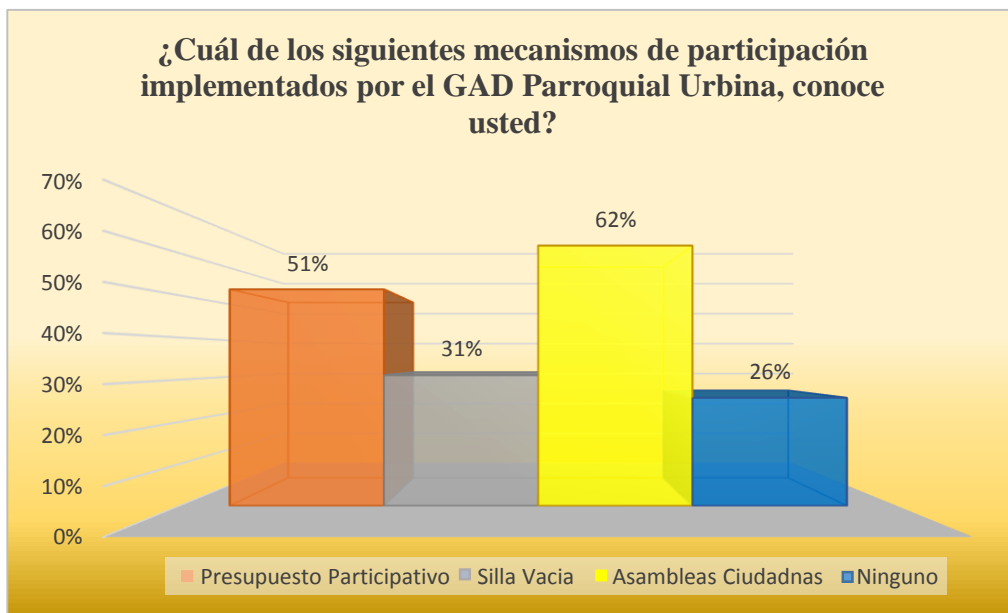


Figura 3: Mecanismos de participación ciudadana.

Análisis de resultados de la pregunta número tres: Se puede observar en la figura 3 que, dentro de los mecanismos de participación ciudadana implementados por el GAD parroquial Urbina, en lo que refiere a las Asambleas Ciudadanas, donde la población se reúne para discutir temas de interés colectivo para luego incidir en la gestión de los gobiernos locales, del total de la población encuesta el 62%, es decir 173 personas aseveraron tener comprensión sobre esta temática y el 38%

aseguraron no tener ningún conocimiento sobre esta temática; en cuanto a los presupuesto participativos, en la cual, mediante mesas de trabajo la sociedad civil organizada en conjunto con las autoridades deciden sobre la asignación de recursos disponibles para asignarlos conforme las necesidades sociales, del total de la población encuesta el 51%, es decir 144 personas aseguraron conocer a que se refiere esta temática y el 31% aludieron desconocerla.

Por otra parte, la silla vacía, donde las autoridades dan la oportunidad para discutir las actividades a desarrollarse por la institución, del total de la población encuestada, un 31% es decir 87 personas conocen a lo que se refiere a esta temática y el 69% menciona desconocerla. Por último, un 26% de la población que se ha encuestado indica no tener conocimiento de ningún mecanismo de participación ciudadana encuestado, esto representa un valor significativo de ciudadanos que no se han apoderado de estos mecanismos que por derecho son otorgados.

Tabla 13:

Medios de información

¿Por qué medios de información usted conoce acerca de los mecanismos de participación ciudadana implementados por el GAD Parroquial Urbina?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Prensa escrita	29	7%
Tv	166	41%
Medios digitales	94	23%
Radio	87	21%
Trípticos	5	1%
Dípticos	10	2%
Afiches	18	4%
Total	280	100%

Fuente: Investigación propia 2023.

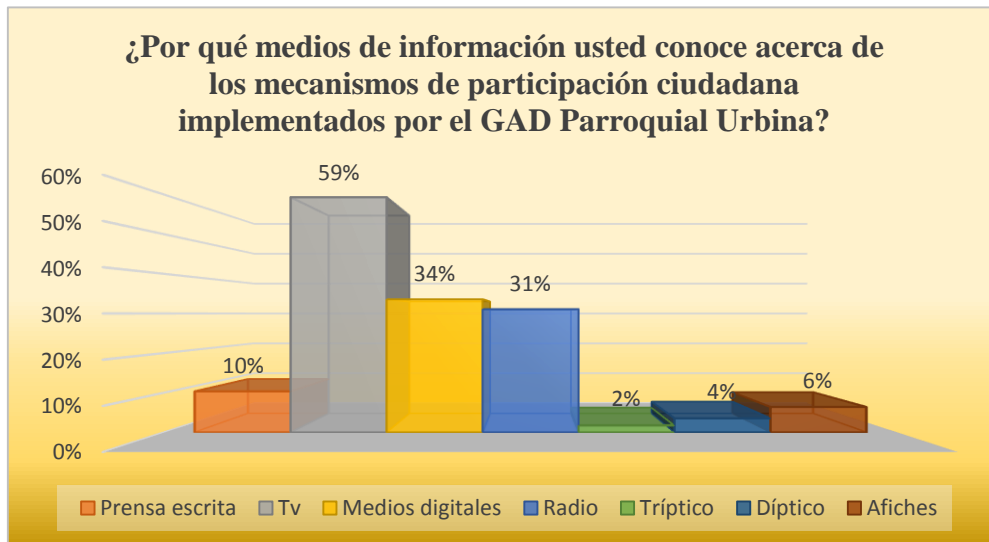


Figura 4: Medios de información

Análisis de resultados de la pregunta número cuatro: los medios de información como eje principal en la divulgación de información son responsables de comunicar las acciones que desarrollan los gobiernos locales en favor de la ciudadanía, es así que, mediante la recolección de información en campo tal como lo muestra la figura 4, se obtuvo que la mayor parte de la población encuestada se ha informado por los medios de comunicación tradicionales como es la Televisión con un 59%, (es decir, 166 de 280 personas encuestadas), la prensa escrita con el 10% (es decir, 29 de 280 personas encuestadas), la radio con un 31%, (es decir, 87 de 280 personas encuestadas), y un punto a considerar es que a pesar que la mayoría de la población encuestada sobrepasa el rango de los 34 años, el 34% de los encuestados también se han informado por medios digitales, (es decir, 94 de 280 personas encuestadas), donde se puede evidenciar que la tecnología dentro de la población de Urbina no únicamente la utilizan las generaciones más jóvenes.

Tabla 14

Gestión del gobierno parroquial

¿Los mecanismos de participación ciudadana mejoran la gestión de gobierno del GAD Parroquial Urbina?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Muy de acuerdo	122	44%
Algo de acuerdo	78	28%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	22	8%
Algo en desacuerdo	20	7%
Muy en desacuerdo	38	14%
Total	280	100%

Fuente: Investigación propia 2023.

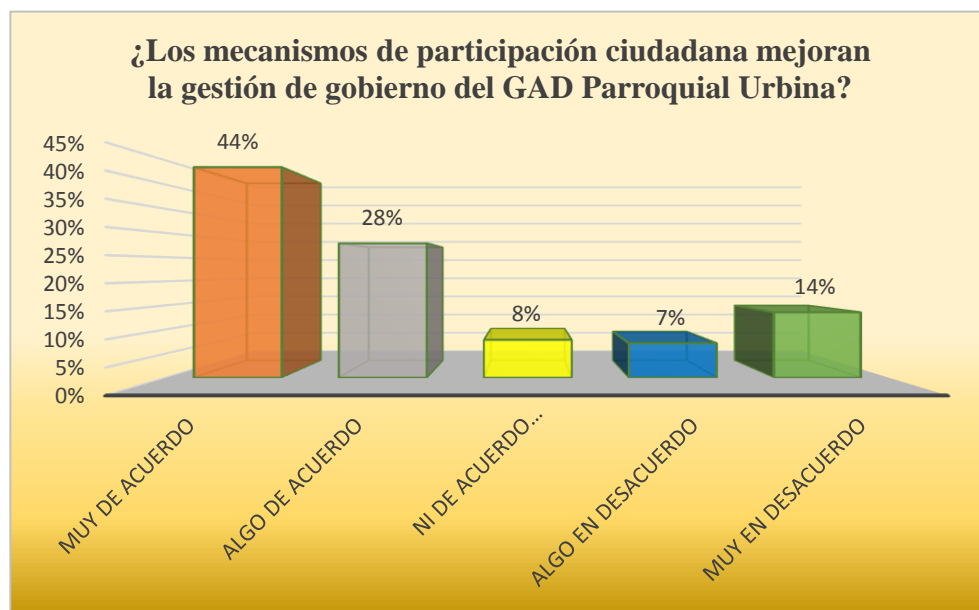


Figura 5: Gestión del gobierno parroquial

Análisis de resultados de la pregunta número cinco: los mecanismos de participación ciudadana contribuyen a fortalecer la democracia en las instituciones, por tal motivo, los mecanismos que se implementen favorecen en la gestión que las autoridades realicen en favor de los habitantes, en este sentido, los ciudadanos encuestados con un 44% manifiestan que están muy de acuerdo que los mecanismos mejoran la gestión del GAD parroquial Urbina, un 28% mencionan que están algo de acuerdo, un 8% aluden que no están ni de acuerdo ni desacuerdo, un 7% señala que están algo en

desacuerdo y un 14% indican que están muy en desacuerdo que los mecanismo de participación ciudadana mejoran la gestión del gobierno parroquial.

Tabla 15

Incidencia de los mecanismos de participación ciudadana

¿Cómo considera la incidencia o el impacto de la participación de la ciudadanía en el GAD Parroquial Urbina, en los temas de asamblea ciudadana, presupuesto participativo y rendición de cuentas?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Excelente	43	15%
Muy Buena	86	31%
Buena	61	22%
Regular	54	19%
Mala	36	13%
Total	280	100%

Fuente: Investigación propia 2023.

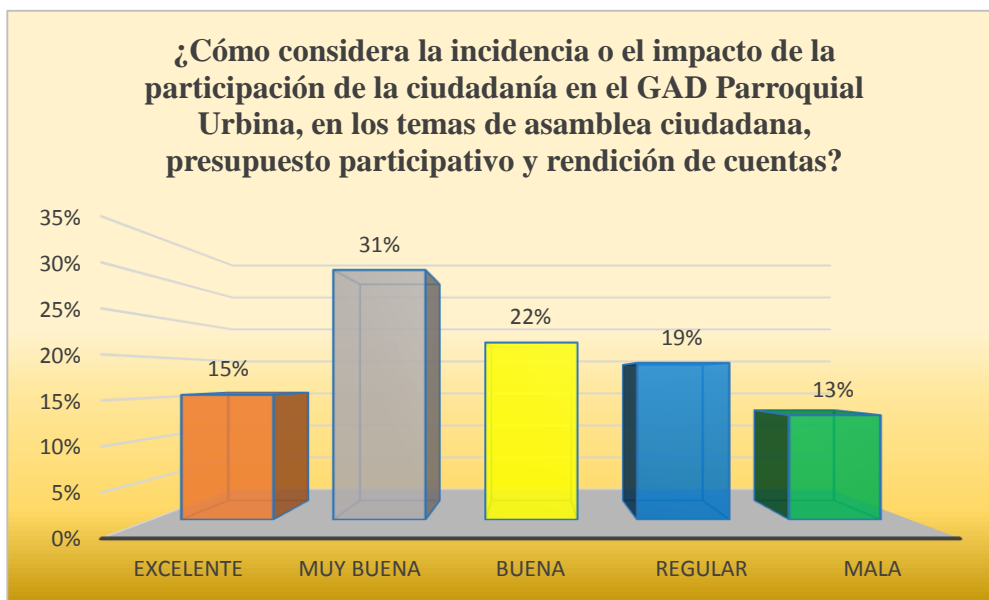


Figura 6: Incidencia de os mecanismos de participación ciudadana

Análisis de resultados de la pregunta número seis: la participación ciudadana como un derecho de la sociedad civil para incidir en la toma de decisiones de los gobiernos, es fundamental que esta

se apege a los intereses colectivos que tiene la sociedad a la que representan con la finalidad de dar prioridad a satisfacer las demandas colectivas, es así que, la población encuestada señala con un 31% que la participación de la ciudadanía es muy buena, seguido con un 22% la participación de la ciudadanía es buena, con un 19% menciona que es regular, con un 15% alude que es excelente y con un 13% señala que es mala la incidencia que tiene la ciudadanía en el quehacer del gobierno parroquial.

Tabla 16

Procedimientos utilizados

¿Conoce usted, sobre los procedimientos utilizados por el GAD Parroquial Urbina, en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Si	68	24%
No	212	76%
Total	280	100%

Fuente: Investigación propia 2023.

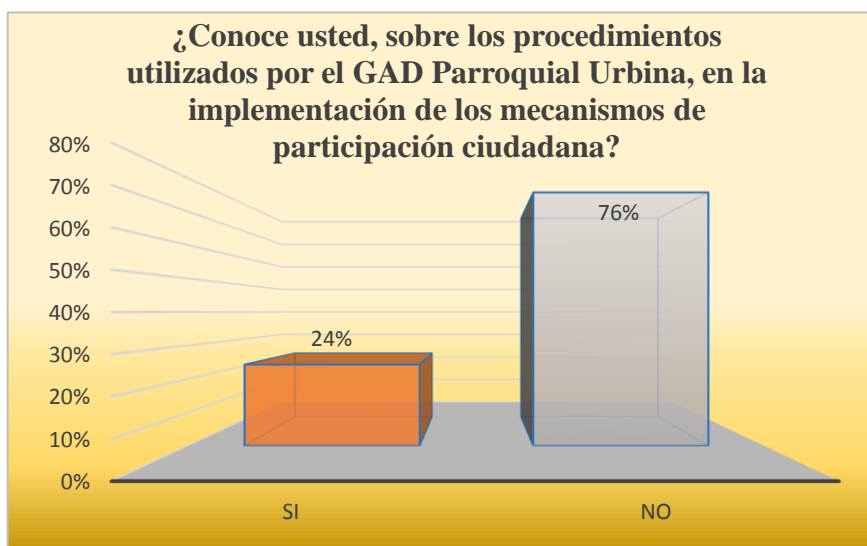


Figura 7: Procedimientos utilizados

Análisis de resultados de la pregunta número siete: para que los mecanismos de participación ciudadana puedan ser utilizados tanto por las autoridades y por las organizaciones sociales, se

implementa una metodología acorde a las necesidades de los gobiernos locales, por ello, es fundamental que se dé a conocer a toda la ciudadanía su funcionamiento, en este sentido, la ciudadanía encuestada con un 76% alude desconocer sobre los procedimientos a realizarse en la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana y el 24% a su vez afirma tener conocimiento.

Tabla 17:

Resultados de la participación ciudadana

¿Conoce usted, los resultados obtenidos por la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en el GAD Parroquial Urbina?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Mucho	72	26%
Poco	143	51%
Nada	65	23%
Total	280	100%

Fuente: Investigación propia 2023.

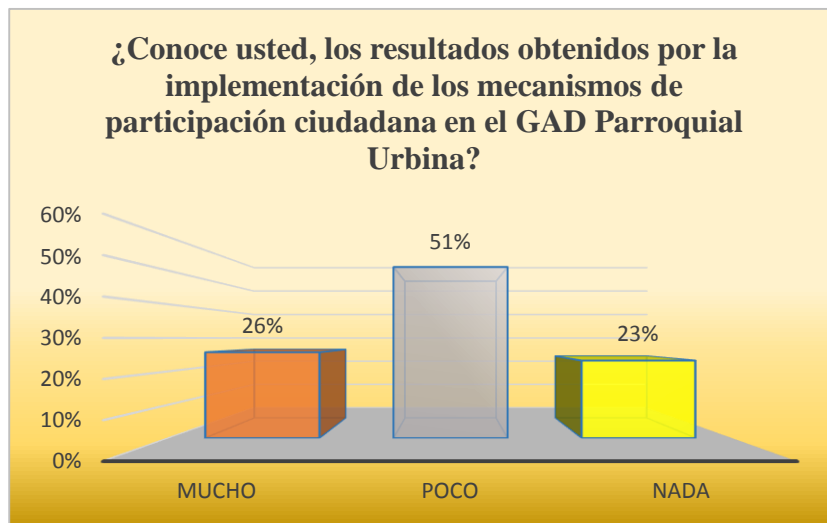


Figura 8: Resultados de la participación ciudadana

Análisis de resultados de la pregunta número ocho: en lo respecta a los resultados obtenidos por la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, más de la mitad de la población encuestada señala que conoce poco los resultados que se han llegado a concretar mediante la

implementación de los mecanismos, por otra parte, un 26% de los encuestados refieren que si los conocen y, un 23% restante mencionan no tener conocimiento, es así que, el accionar de la ciudadanía dentro del GAD parroquial se ha ido fortaleciendo en favor de toda la colectividad.

Tabla 18:

Participación del presupuesto participativo

¿Usted, ha participado en la determinación del presupuesto participativo?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Si	95	34%
No	185	66%
Total	280	100%

Fuente: Investigación propia 2022.

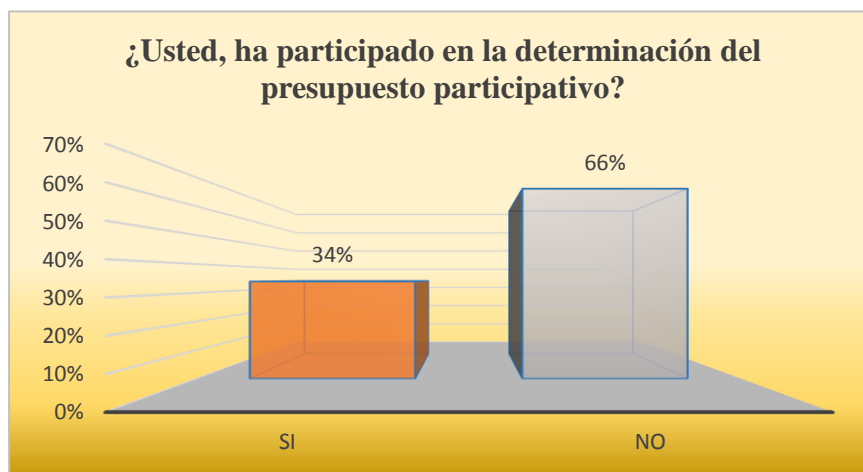


Figura 9: Participación del presupuesto participativo

Análisis de resultados de la pregunta número nueve: en lo respecta a los resultados obtenidos por la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, más de la mitad de la población encuesta señala que conoce poco los resultados que se han llegado a concretar mediante la implementación de los mecanismos, por otra parte, un 26% de los encuestados refieren que si los conocen y, un 23% restante mencionan no tener conocimiento, es así que, el accionar de la ciudadanía dentro del GAD parroquial se ha ido fortaleciendo en favor de toda la colectividad.

Tabla 19

Participación en asambleas ciudadanas

¿Usted, ha participado en las asambleas ciudadanas?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Si	101	36%
No	179	64%
Total	280	100%

Fuente: Investigación propia 2023.

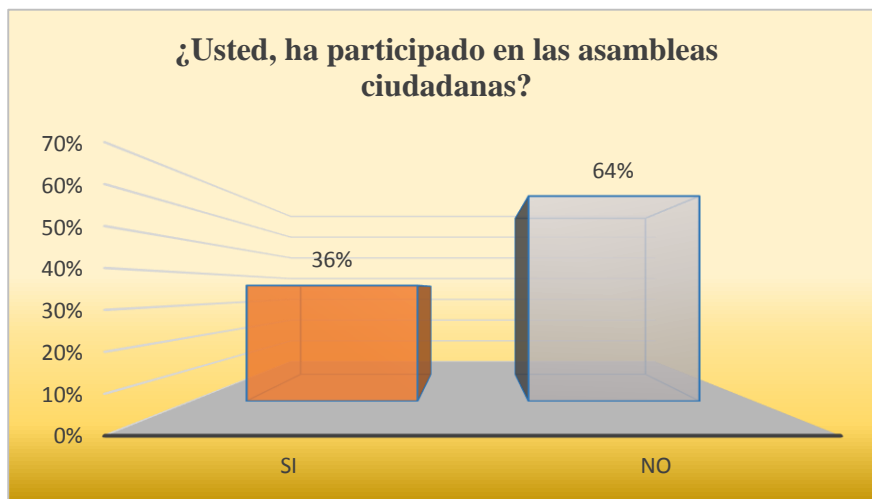


Figura 10: Participación en asambleas ciudadanas

Análisis de resultados de la pregunta número diez: como se puede observar en la figura 10, la participación de la ciudadanía en lo que respecta a las asambleas ciudadanas, más de la mitad de los encuestados 64% alude no haber participado en esta temática debido al limitado accionar por parte del gobierno parroquial, es este sentido, del total de personas que han participado en las asambleas ciudadanas en su gran mayoría han participado de dos a tres veces, esto según lo planificado por la institución y de acuerdo a las temáticas de interés que se desarrollen.

Tabla 20

Participación en la Silla Vacía

¿Usted, ha participado en la Silla Vacía?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Si	133	47%
No	149	53%
Total	280	100%

Fuente: Investigación propia 2023.

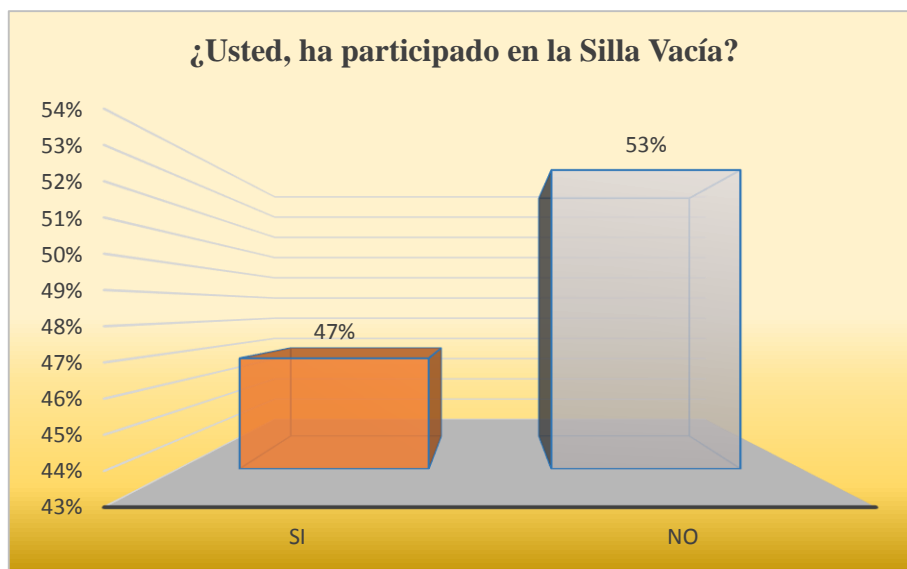


Figura 11: Participación en la Silla Vacía

Análisis de resultados de la pregunta número once: como se puede observar en la figura 11, la participación de la ciudadanía en lo que respecta a la Silla Vacía dentro del GAD parroquial de Urbina el 53% no ha estado presente en esta temática y una 47% si ha estado presente en las reuniones con las autoridades dentro de la institución, en este sentido, del total de las personas encuestadas que han respondido de forma positiva, en su gran mayoría asistió de tres a cuatro veces, es así que, este mecanismo participativo es el que mayor acogida tiene por parte de la población.

Tabla 21

Implementación de más mecanismos participativos

¿Cree usted, que se debería implementar más mecanismos de participación ciudadana?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Si	202	72%
No	88	28%
Total	280	100%

Fuente: Investigación propia 2023.

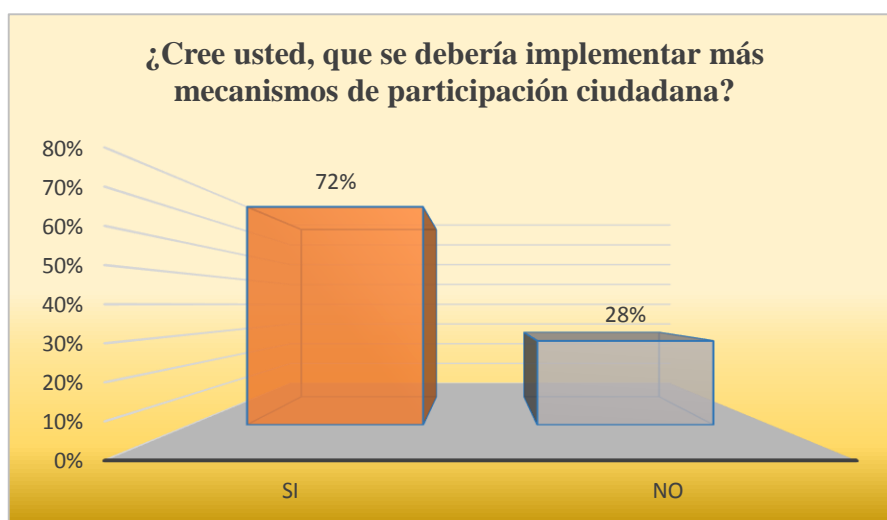


Figura 12: *Implementación de más mecanismos participativos*

Análisis de resultados de la pregunta número doce: por último, en los datos obtenidos se puede observar en la figura 12, la mayoría de la población encuestada manifiesta el interés que dentro del GAD parroquial se implementen más mecanismos participativos, en este sentido, de los encuestados que respondieron de forma positiva en su gran mayoría aluden que se debería implementar el mecanismo de silla vacía dentro de la institución para poder incidir en el quehacer público.

A continuación, se presenta los resultados obtenidos de la aplicación de la entrevista a las autoridades de turno, las cuales realizan un análisis de la anterior administración en lo referente a participación ciudadana. En este sentido, cabe mencionar que del total de entrevistados para objeto de estudio se toma en consideración tres de los cinco, debido a que las dos personas restantes no aportan con información relevante en el tema, ya que la desconocen.

Tabla 22:*Primer entrevistado del GAD parroquial Urbina*

La primera entrevista fue aplicada al presidente del GAD parroquial Urbina, Ing. Oscar Montenegro, el día primero de marzo del 2021, en las instalaciones de la mencionada institución, en la cual, hace un análisis de la participación ciudadana en la administración del periodo 2014-2019.

Voz del Entrevistado	Variable relacionada	Hallazgos de interés para la investigación
<p>1.- La Ley Orgánica de Participación ciudadana establece los mecanismos de Participación Ciudadana como son: consejos ciudadanos sectoriales, consejos consultivos, audiencias públicas, presupuestos participativos, asambleas ciudadanas, silla vacía y cabildos populares, ¿Cuál de estos se aplicó en el GAD parroquial Urbina durante el periodo 2014-2019?</p> <p>Cómo Junta parroquial se ha utilizado en la administración anterior ha sido el presupuesto participativo, asambleas ciudadanas, si viene cierto se tiene una resolución para implementar los otros mecanismos como el tema de la silla vacía pero la gente no ha acudido porque se lo implementado con el fin de que la gente en las secciones ordinarias proponga, pero sin embargo no ha sido utilizado.</p> <p>En cambio, el presupuesto participativo porque ahí vienen todas las comunidades los actores sociales, organizaciones teniendo gran acogida en comparación con otras instituciones con esto se ha podido armar el plan</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>Implementación del sistema de participación ciudadana parroquial</p>	<p>Los mecanismos utilizados por el GAD parroquial Urbina han sido, asambleas ciudadanas, silla vacía y el presupuesto participativo, según la autoridad el ultimo ha sido esencial en el quehacer de la institución.</p>

operativo anual priorizando de acuerdo a lo que sea más necesario de cada comunidad, esa herramienta ha sido muy eficiente en lo referente a la asignación de los recursos económicos.

2.- ¿Qué metodología se utilizó en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en el GAD parroquial Urbina en el periodo 2014-2019?

Se toma las directrices que da el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que consta de cuatro fases para el presupuesto participativo y de acuerdo a las normativas que da el consejo de participación ciudadana.

Variable Independiente Se utilizada los procedimientos que proporciona el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como estricto cumplimiento normativo.

3.- ¿Cree usted que el GAD parroquial Urbina mediante la implementación de los mecanismos de participación ciudadana cumplió con las necesidades de la comunidad?

Sería bueno que ocuparán en todos los espacios, se ha implementado como una herramienta fundamental, pero si las personas quieren venir, sería bueno que también utilicen los demás mecanismos, como le explicaba, nosotros tenemos por ejemplo dentro de una resolución teníamos el tema de la silla no lo han hecho uso, eso también se debe a la confianza que se ha generado como institución dentro de las comunidades, entonces no habido tema de mayor reclamó en comparación con otros gobiernos locales.

Variable Independiente La participación se ha plasmado en obras de mayor interés para la colectividad, a pesar de los escasos recursos.

El hecho de estar con la gente se va ejecutando lo planificado y solicitado en los presupuestos participativos, por tanto, se ve reflejado en la obra directa, por lo que, estamos junto con las comunidades, por eso creo que no hayamos tenido

mayor inconveniente y la gente tampoco no ha hecho uso de estos otros mecanismos de participación.

4.- ¿Qué tipos de medios de comunicación empleó el GAD parroquial Urbina durante el periodo 2014 2019, con el fin de informar sobre la participación ciudadana? **Variable Independiente** Utilizan los medios digitales disponibles, y brindan asesoría personalizada.

Implementación del sistema de participación ciudadana parroquial

La institución normalmente hace las invitaciones a las asociaciones y representantes de las comunidades, aparte de eso se cuenta con la página institucional, Facebook, y con los grupos de WhatsApp, aparte de eso se delega a los compañeros vocales para que se acerquen a las comunidades y explique los beneficios de estar presentes en los presupuestos participativos.

5.- ¿Cuál fue la forma de convocatoria a la ciudadanía para que participen en los diferentes mecanismos de participación en el periodo 2014-2019? **Variable Independiente** Se realiza convocatorias a representantes de las comunidades de manera formal y asistida.

Implementación del sistema de participación ciudadana parroquial

Se hace una convocatoria suelta la gente a veces desconocen este proceso de presupuesto participativo, entonces lo que se hace en las visitas personalizadas para explicar sobre los proyectos, se habla con los grupos juveniles, con las asociaciones y les preguntamos las problemáticas para que ellos vengan igual preparados y puedan trabajar dentro de las mesas que se ponen de acuerdo las competencias y también las temáticas que planteamos dentro del presupuesto.

6. ¿Usted que percepción tiene sobre la ciudadanía que se involucró y contribuyó con sus opiniones para que la toma de decisiones en el periodo 2014-2019 sea enfocada en las necesidades de la población?

Es muy importante la participación debido que tiene bastante acogida y han venido han participado y, de hecho, de ahí han salido las ideas y los emprendimientos. Por eso es súper importante que se sigue llevando a cabo y se ha tenido participación de la colectividad considerablemente buena, se tiene la aceptación de la población, puesto que es una normativa que se tiende que aplicar y que se la tiene que cumplir, ya que la institución se acoge a las leyes y no tenemos problema en seguir haciéndolo.

Variable Dependiente La autoridad considera como Efectos en la ciudadanía buena el involucramiento ciudadano en la gestión administrativa.

7.- ¿Cómo cree usted que influyó la participación de la ciudadanía en la priorización de obras y en la gestión del gobierno local?

De hecho, de ellos salen los proyectos de las necesidades de la gente, entonces esa es la primera influencia de las personas que vienen, que son las que piden que se haga tal o cual obra en cada una de sus comunidades, de ahí nacen los proyectos no nacen del seno de la junta parroquial, aquí lo que se hace es priorizar las obras dependiendo de los recursos económicos disponibles y de la brevedad las obras que se ejecutan.

Variable Dependiente La influencia es basta siempre y cuando las personas acudan a la institución a dialogar y proponer.

8.- ¿Usted considera que la participación ciudadana contribuyó al fortalecimiento de la democracia institucional? Porque.

Sí, es lo ha mantenido unidos tanto las comunidades como el GAD parroquial en anteriores administraciones y la actual, debido a que no se puede venir con

Variable Dependiente La participación está estrechamente ligada a la democracia, por tal en la

los cinco vocales que presentó en la campaña, sino que se ha entrado vocales de diferentes tiendas políticas, más sin embargo, es una característica de los Urbineses y, se ha cumplido con los planes de trabajo al 100% con lo que se ha planificado en esos 4 años de labores, apoyado siempre al compañero presidente con las propuestas que nos hacía y en las que de pronto no estábamos de acuerdo llegábamos a consensos no creo que tuvimos inconvenientes.

Mejorar un poco más en la atención de los jóvenes debido a que son los que menos participan, donde deberían de ser ellos los que más están activos, creo que esto obedece a lo que se escucha todos los días las malas noticias, el tema de la corrupción que hay en el Gobierno, como se ve y causa un poco de indignación, realmente ellos deberían de estar involucrados porque serían los que van después a tomarla la batuta.

parroquia a pesar de las dificultades se promueve el derecho soberano de la colectividad.

Fuente: Investigación propia 2023.

Tabla 23*Segundo entrevistado del GAD parroquial Urbina*

La segunda entrevista fue aplicada al vice-presidente del GAD parroquial Urbina, Carlos Rosero, el día nueve de marzo del 2021, en las instalaciones de la mencionada institución, en la cual, hace un análisis de la participación ciudadana en la administración del periodo 2014-2019.

Vos del Entrevistado	Variable relacionada	Hallazgos de interés para la investigación
<p>1.- La Ley Orgánica de Participación ciudadana establece los mecanismos de Participación Ciudadana como son: consejos ciudadanos sectoriales, consejos consultivos, audiencias públicas, presupuestos participativos, asambleas ciudadanas, silla vacía y cabildos populares, ¿Cuál de estos se aplicó en el GAD parroquial Urbina durante el periodo 2014-2019?</p>	<p>Variable Independiente Implementación del sistema de participación ciudadana parroquial</p>	<p>Se ha implementado las asambleas ciudadanas para la planificación anual del GAD parroquial Urbina.</p>
<p>Se ha implementado las asambleas ciudadanas, en donde se da a conocer sobre el presupuesto que cuenta la institución y también se ha invitado a que la ciudadanía exponga las necesidades que tienen en las diferentes comunidades, que por lo general se lo realiza una vez cada año y en caso de ser necesario se realiza las veces que sea necesario.</p>		

2.- ¿Qué metodología se utilizó en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en el GAD parroquial Urbina en el periodo 2014-2019?

Se tiene un esquema donde se propone a las personas asistentes los diferentes proyectos, y ellos son los que deciden la ejecución o no, ellos también proponen sus necesidades.

3.- ¿Cree usted que el GAD parroquial Urbina mediante la implementación de los mecanismos de participación ciudadana cumplió con las necesidades de la comunidad?

Las necesidades que se ha cubierto mediante la implementación de la participación ciudadana ha sido de un 80%, los temas de recursos y de competencias a limitado el accionar de la institución, esos han sido los mayores obstáculos para cumplir con el 100% de la planificación y de los presentado en campaña.

4.- ¿Qué tipos de medios de comunicación empleó el GAD parroquial Urbina durante el periodo 2014 2019, con el fin de informar sobre la participación ciudadana?

Toda la información se la sube a las páginas que dispone la institución como Facebook, página web y también sobre los

Variable Independiente
Implementación del sistema de participación ciudadana parroquial

Los procesos son los que se dictaminan desde la entidad competente en el tema de participación ciudadana.

Variable Independiente
Implementación del sistema de participación ciudadana parroquial

Las necesidades son solventadas en su mayoría, que tengan carácter social.

Variable Independiente
Implementación del sistema de participación ciudadana parroquial

Los medios digitales son utilizados para la transparencia de la información con referente al accionar de la institución.

grupos de WhatsApp que se ha conformado para tener informados a los diferentes representantes comunales.

5.- ¿Cuál fue la forma de convocatoria a la ciudadanía para que participen en los diferentes mecanismos de participación en el periodo 2014-2019?

Se lo realiza mediante oficios e invitaciones a las directivas de las comunidades para que asistan a estas reuniones programadas.

Variable Independiente
Implementación del sistema de participación ciudadana parroquial

La manera formal se plasma, aunque no está dirigida de manera general, sino sectorizada.

6. ¿Usted que percepción tiene sobre la ciudadanía que se involucró y contribuyó con sus opiniones para que la toma de decisiones en el periodo 2014-2019 sea enfocada en las necesidades de la población?

La gente que participa es la que le interesa la gestión pública y está interesada por cada una de sus comunidades a su vez por cada una de sus organizaciones o el bien colectivo de la ciudadanía.

Variable Dependiente
Efectos en la ciudadanía

La predisposición de las personas en el que hacer público hace que las autoridades tengan una percepción positiva de la colectividad.

7.- ¿Cómo cree usted que influyó la participación de la ciudadanía en la priorización de obras y en la gestión del gobierno local?

Variable Dependiente
Efectos en la ciudadanía

La participación como un aspecto importante en el quehacer de la institución.

Si influye, porque son ellos los que proponen las obras de prioridad y en sesión ordinaria se aprueba según el presupuesto que se tenga para el año.

8.- ¿Usted considera que la participación ciudadana contribuyó al fortalecimiento de la democracia institucional? Porque.

Sí, porque la participación de la gente y las obras que se hace en beneficio de la gente sale desde ellos, además, sería idóneo que la gente se involucre más en esta temática aportando con sus ideas o sus puntos de vista sobre lo que se realiza.

Variable Dependiente
Efectos en la ciudadanía

Democracia con participación aporta en el desarrollo de la localidad.

Fuente: Investigación propia 2023.

Tabla 24

Tercer entrevistado del GAD parroquial Urbina

La tercera entrevista fue aplicada al tercer vocal del GAD parroquial Urbina, Edgar Burbano, el día nueve de marzo del 2021, en las instalaciones de la mencionada institución, en la cual, hace un análisis de la participación ciudadana en la administración del periodo 2014-2019.

Vos del Entrevistado	Variable relacionada	Hallazgos de interés para la investigación
<p>1.- La Ley Orgánica de Participación ciudadana establece los mecanismos de Participación Ciudadana como son:</p>		

consejos ciudadanos sectoriales, consejos consultivos, audiencias públicas, presupuestos participativos, asambleas ciudadanas, silla vacía y cabildos populares, ¿Cuál de estos se aplicó en el GAD parroquial Urbina durante el periodo 2014-2019?

Se ha implementado el presupuesto participativo, cómo GAD parroquial siempre nos ha gustado que la comunidad esté presente en cada una de las decisiones y en este caso en el presupuesto participativo de años anteriores tuvimos una acogida de entre 35 y 40 personas, también, las reuniones que tenemos nosotros cada 15 días sesiones ordinarias se da la posibilidad de que cualquier integrante puede estar presente, como es la silla vacía vendría a ser este tema, también se realiza algunas reuniones donde se trabaja con la comunidad conjuntamente con los las personas que integran ya sea directiva y personas aledañas a la comunidad para escuchar la opinión de la gente. Las diferentes comunidades proponen y se escucha a la gente y con esto poder tomar las diferentes decisiones, las mejores decisiones que se pueden tomar para el mejoramiento de la calidad de vida de la gente.

Variable Independiente
Implementación del sistema de participación ciudadana parroquial

Como mecanismos principales son el presupuesto participativo y la silla vacía son herramientas principales dentro del sistema participativo del GAD parroquial.

2.- ¿Qué metodología se utilizó en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en el GAD parroquial Urbina en el periodo 2014-2019?

En nuestro caso hemos utilizado mesas temáticas por ejemplo, se ha manejado 6 sistemas por cada sistema se realiza una mesa, se hace con papelotes se va tomando las diferentes ideas que tiene la gente o necesidades, luego de eso se somete a una votación de toda la gente que participó en ese día y se prioriza según las necesidades pero el presupuesto lastimosamente es muy limitado, actualmente con lo de la pandemia incluso hubo una reducción por lo tanto es muy difícil tenemos 11 comunidades son 2204 habitantes que están aquí en la parroquia y es muy difícil solucionar todos los problemas existentes.

3.- ¿Cree usted que el GAD parroquial Urbina mediante la implementación de los mecanismos de participación ciudadana cumplió con las necesidades de la comunidad?

En su mayoría si, las más importantes se ha tratado de solucionar como es la vialidad, también en proyectos de producción con las diferentes asociaciones se ayudó a conformar asociaciones legalmente jurídicas para poder

Variable Independiente
Implementación del sistema de participación ciudadana parroquial

Se maneja sistemas dentro del accionar de la gestión administrativa, las cuales sirven para priorizar obras.

Variable Independiente
Implementación del sistema de participación ciudadana parroquial

No sé ha podido dar cumplimiento con las necesidades de necesidades debido al escaso presupuesto y a la expansión geográfica de la parroquial.

nosotros como GAD Parroquial poder intervenir y de alguna manera mejorar la calidad de vida de las personas que conforman estas sociedades, también se trabajó con grupos vulnerables. Se podría decir, se estimaría en un 60%, dentro de los 6 sistemas que son producción, medio ambiente, grupos de atención prioritaria, cultura y deportes.

4.- ¿Qué tipos de medios de comunicación empleó el GAD parroquial Urbina durante el periodo 2014 2019, con el fin de informar sobre la participación ciudadana?

Dentro de esto se ha utilizado la plataforma del GAD parroquial, tenemos nuestra página de Facebook donde nosotros transparentamos toda la información de todos los trabajos que se realizan en la Junta los más relevantes, comprende información de cómo se ejecuta una obra, cuánto cuesta, quién es el contratista, quien está a cargo de la fiscalización y quién es el técnico a fin, y se delega un vocal de la Junta para que esté fiscalizando.

5.- ¿Cuál fue la forma de convocatoria a la ciudadanía para que participen en los diferentes mecanismos de participación en el periodo 2014-2019?

Se realiza invitaciones personalizadas a los directivos de las comunidades para que asistan, también se invita a las

Variable Independiente

Implementación del sistema de participación ciudadana parroquial

Los medios digitales son los que ayudan a transparentar la información de las actividades que realizan el GAD parroquial de Urbina.

Variable Independiente

Implementación del sistema de participación ciudadana parroquial

La manera formal se plasma, aunque no está dirigida de manera general, sino sectorizada.

organizaciones que estén a fin de las temáticas que se van a realizar.

6. ¿Usted que percepción tiene sobre la ciudadanía que se involucró y contribuyó con sus opiniones para que la toma de decisiones en el periodo 2014-2019 sea enfocada en las necesidades de la población?

Realmente la gente que participa desde mi punto de vista es la gente que quiere un cambio verdadero en la comunidad, son líderes que se preocupan por su comunidad y tratan de que a través del GAD se puedan solucionar cada 1 de los problemas, entonces se invita a toda la gente a que participe a que dé su punto de vista ya que la gente que está presente en estos conversatorios en estas asambleas participa desde su vivencia porque la gente que vive en la comunidad es la que más siente.

7.- ¿Cómo cree usted que influyó la participación de la ciudadanía en la priorización de obras y en la gestión del gobierno local?

Totalmente, la influencia de la población en nuestro caso cómo GAD parroquial de Urbina se ha permitido que la gente de su opinión clara de la situación que está pasando en la comunidad y de acuerdo a eso se ha priorizado las obras, si

Variable Dependiente
Efectos en la ciudadanía

El criterio es bueno, considerando que la ciudadanía es parte activa del GAD parroquial

Variable Dependiente
Efectos en la ciudadanía

La influencia de la colectividad es considerable, debido a que sus peticiones son plasmadas en obras.

bien es cierto como autoridad se toma la decisión final, pero no lo hacemos solos nosotros respetamos bastante el criterio y la necesidad que tiene la gente para poder nosotros satisfacer la necesidad que justamente por eso estamos aquí para estas soluciones a las diferentes comunidades

8.- ¿Usted considera que la participación ciudadana contribuyó al fortalecimiento de la democracia institucional? Porque.

Creo que sí, en nuestro sector no se ha manejamos los colores políticos, los diferentes gobiernos parroquiales que han pasado a través de los años se han manejado en tiempo de campaña es el color político, pero una vez que ya están elegidos los representantes aquí se trabaja sin colores políticos únicamente con el fin de mejorar la calidad de vida de la gente como una cuestión cultural.

Variable Dependiente
Efectos en la ciudadanía

La unión del grupo de trabajo que forma parte del GAD parroquial se ve reflejada en la credibilidad que tiene la institución en la población.

Fuente: Investigación propia 2023.

4.2. DISCUSIÓN

Partiendo de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos en lo referente al sistema de participación ciudadana implementada en el GAD Parroquial Urbina y, desde la propia Constitución de la República del Ecuador del 2008 en su artículo 207 donde se hace mención a la institución a cargo (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social) y las funciones que esta debe de cumplir, con el objetivo de promover e incentivar la participación de la ciudadanía en todos los niveles de gobierno. Desde esta institución se dictan los mecanismos de participación ciudadana a aplicarse, en tal sentido el GAD donde se realizó la investigación en el periodo de estudio planteado se han implementado tres mecanismos como son Asambleas Ciudadanas, Presupuestos Participativos y Silla Vacía.

Desde el modelo de la Gobernanza donde uno de sus principios es la participación y la construcción de procesos de fortalecimiento institucional, que desde la sociedad civil y el sector privado se constituyen como elementos claves para el desarrollo de la localidad mediante la coordinación y participación de todos los actores involucrados. Es así que, el sistema participativo implementado por la parroquial de Urbina fomenta a sus habitantes a contribuir en la toma de decisiones, planificación y elaboración de políticas públicas, proyectos o programas con base a las demandas sociales.

Por su parte, Álvarez (2006) recalca que la participación ciudadana es un derecho fundamental de todas las personas para incidir dentro de una institución pública y por tanto su ejercicio cotidiano debe estar basado en una aplicabilidad amigable con la ciudadanía. Donde los ciudadanos de un determinado territorio puedan incidir en la gestión pública basados en la información que desde el gobierno local u otras instituciones afines (CPCCS) puedan otorgares las facilidades para ser partícipes, desde esta perspectiva, una gran cantidad de ciudadanos de la Parroquia de Urbina desconocen sobre este en particular que lleva acabo el GAD Parroquial. Por lo cual la incidencia que generan dentro de la institución es débil, puesto que su participación se limita a ser simplemente un acto voluntario.

Partiendo del primer objetivo específico de la investigación, donde se considera necesario comprender la metodología que se aplica para la implantación de los mecanismos de participación ciudadana en la institución donde se desarrolló la investigación, en el periodo 2014-20189. El GAD Parroquial de Urbina utiliza la metodología que se emite desde el CPCCS en todos los mecanismos implementados, esta metodología que es facilitada e implementada por las autoridades de la

Parroquia de Urbina no es adaptada a las necesidades locales, además, la promulgación dentro de parroquia es débil dejando un vacío en su aplicación por que los ciudadanos no están capacitados para usarla.

Por ello, Sánchez (2010) menciona que una participación ciudadana fundamentada en el conocimiento, información y una formación continua garantiza una igualdad social, de aquí parte una de las problemáticas en la ciudadanía de la localidad puesto que no están familiarizadas, presentando dificultades al momento de participar en los mecanismos implementados. Sin embargo, los voceros de la institución señalan que la ciudadanía esta capacidad y por tanto ejercen los mecanismos de participación ciudadana de manera óptima, estas contradicciones no repercuten de manera positiva dentro del GAD, por tanto, el conformismo de las autoridades en esta temática hace que se presenten bajos niveles de participación.

En las Asambleas Ciudadanas realizadas en la parroquia de Urbina en el periodo analizado, se evidencia un débil conocimiento de la población sobre el papel que cumple este mecanismo dentro del GAD, debido a que su finalidad es incidir mediante el debate y la presentación de propuesta construidas desde las organizaciones sociales, sector privado y sociedad en general como lo menciona Coraggio, para ser consideradas en la agenda pública. Sin embargo, los voceros de la institución recalcan la confianza que tienen los ciudadanos hacia la institución por tanto sus convocatorias se enfatizan más en los representantes de las XXX comunidades que tiene la parroquia y las diferentes organizaciones sociales existentes.

Por tanto, los alcances que tiene este mecanismo en sus habitantes y dentro de la institución es bajo, puesto que, el desconocimiento (de que se trata y como funciona), el desinterés de los ciudadanos (limitada participación) y la escasa socialización e información de las autoridades entre otros factores en este y demás mecanismos implementados, hace que la ciudadanía se limite a hacer uso de ellos. Dejando por tanto a criterio de sus representantes y escasas organizaciones sociales la elaboración de los diferentes instrumentos de planificación con los que cuenta la entidad (Plan Operativo anual).

Por su parte, los Presupuestos Participativos como instrumento fundamental para la repartición equitativa de los recursos económicos que dispone la institución y basados en las múltiples demandas de la sociedad y, como herramienta fundamental para la construcción de políticas públicas enfocadas en el desarrollo productivo, social, económico etc. de la localidad. La institución es el mecanismo de participación que mayormente lo ha utilizado, dándole mayor

énfasis en su práctica. Como lo menciona Gonzales una participación en el aspecto económico donde los programas y proyectos nacen desde la misma colectividad fortalecen la economía social y solidaria.

Por ello, la capacitación a la ciudadanía es un eje fundamental que lo han manejado las autoridades además de su personal para la aplicación de este mecanismo, con el objetivo de estar bien informados y realizar un proceso más objetivo en beneficio de la población e institución, todo esto se lo realiza en convenios con otras instituciones a fines (CPCCS). Estas capacitaciones se ven reflejadas según los entrevistados en las mesas de trabajo con los participantes y el personal de la institución, indicando los objetivos trazados, evaluación de los proyectos ya ejecutados, y a planear las nuevas actividades acorde al presupuesto establecido para el año en curso.

En consecuencia, para la aprobación del presupuesto participativo se basa en ejes temáticos como la movilidad, energía y conectividad, asentamientos humanos, económico productivo, socio cultural, ambiental y político institucional con el aporte de los diferentes actores sociales y el equipo técnico de la institución y CPCCS para su posterior planificación y ejecución de las políticas públicas. Sin embargo, una de las principales dificultades a la hora de su implementación, ha sido escaso conocimiento de la ciudadanía, debido a que los participantes son los diferentes delegados de las comunidades dejando

a su criterio la planificación de los recursos económicos.

Por último, la Silla Vacía como mecanismo implementado en el GAD parroquial donde se realizó el estudio, es la manera de mayor interacción de la población interesada o afectada en la implementación de una política pública y de toma de decisiones de los ciudadanos dentro de las secciones ordinarias o extraordinarias, pero no es utilizado por la población como lo afirman los voceros de la institución, además, la ciudadanía lo desconoce o a su vez lo asocia hacia el mecanismo de control social como es la Rendición de Cuentas (proceso realizado para informar sobre las actividades ejecutadas dentro de la institución). Esta débil participación limita el fortalecimiento de la gobernabilidad, y a su vez evidenciando la dicotomía existe entre una verdadera participación y la capacidad de decisión que tiene las autoridades.

Sin embargo, las autoridades recalcan que los mecanismos implementados son suficientes para que la ciudadanía sea parte de la gestión de la institución, considerando primero que los recursos que dispone la institución no son suficientes para cubrir con todas las demandas sociales, segundo la extensión de la parroquia dificulta a los ciudadanos a ser actores activos dentro de la institución,

tercero la selección de participantes para formar el sistema participativo deteriora los procesos de participación y, el que más se evidencia es el escaso conocimiento sobre la temática por parte de la ciudadanía. Estos y muchos más factores son los limitantes que se presentan al momento de ser actores activos dentro del GAD Parroquial.

En el segundo objetivo específico planteado en la investigación se buscó examinar la percepción de la ciudadanía con respecto al sistema de participación ciudadana implementado por la institución, donde se pudo evidenciar la limitada participación de los ciudadanos dentro del GAD Parroquial. Además de su baja participación y conocimiento dentro de los mecanismos implementado por el Gobierno Parroquial Urbina la limitada invitación y socialización por parte de la institución agravan más los niveles participativos.

Por tanto, Bandeira recalca que una sociedad desinformada no aporta de manera constructiva en sus ideas para la distribución de los recursos económicos, solo se limita a dar opiniones sesgadas por una necesidad individual, es lo que se puede evidenciar en la Parroquial que se realizó la investigación. Puesto que, esta temática no es de interés de la mayoría los ciudadanos, una de las potenciales causas radica en la escasa información que desde el GAD se proporciona para los ciudadanos, sin embargo, esta no es excusa para obtener mayor conocimiento sobre el tema tratado, debido a que existe gran cantidad de información física y digital.

Con ello, Villacís señala que la democracia participativa es el resultado del accionar y estrecha relación de la ciudadanía y el Estado, a través de múltiples herramientas una de ellas la participación activa de la ciudadanía. Por lo que, la participación dentro del GAD Parroquial Urbina se la concibe de carácter impositivo debido a que es un instrumento de índole legal, donde la institución se limita al estricto cumplimiento normativo (mecanismos de participación ciudadana), como lo podemos evidenciar en la aplicación de la Silla Vacía donde solo se ha plasmado en una resolución del año 2014 más no se la ha difundido en la colectividad para su uso, por tal afectando a los intereses de la población.

Y, el tercer objetivo específico de la investigación tratado fue determinar el nivel de involucramiento y como este influye dentro del GAD Parroquial, desde esta perspectiva podemos señalar a Rousseau donde menciona la importancia que tiene la voz de la ciudadanía dentro de las instituciones públicas. Además, señala la importancia que tiene el sector privado dentro del quehacer público, sin dejar a un lado la posibilidad que la influencia de los intereses privados se

convierta en un peligro para la gestión pública, donde los intereses de pocos sea el actuar de las instituciones públicas y no el de todos los ciudadanos o sectores involucrados.

La opinión pública dentro del sistema participativo es fundamental, esta opinión se basa primordialmente en la transparencia y accesibilidad de la información pública, de aquí surge la necesidad e importancia de los medios de comunicación para la divulgación, educación y capacitación de los ciudadanos en temas de interés social, por su parte, el GAD Parroquial Urbina utiliza diferentes medios de comunicación para la difusión y socialización de los diferentes mecanismos de participación ciudadana implementados. Estos medios de comunicación (redes sociales, página web) presentan escasa información sobre la implementación de los mecanismos de participación ciudadana.

Por tanto, los efectos que se produce en la ciudadanía por los mecanismos de participación ciudadana implementados es frágil y los efectos que produce la ciudadanía de igual forma es escasa, puesto que, esta relación causa efecto está estrechamente ligada mas no a la implementación de los diferentes mecanismos de participación, más bien se enfoca en la forma que los ciudadanos hacen uso para incidir en las diferentes actividades del GAD Parroquial. Además, la implementación de más mecanismos de participación ciudadana no garantiza que la colectividad se vuelva más participativa, todo lo contrario, entre mejor informados esté la ciudadanía mayor será la calidad de participación de los mismos.

A pesar, de que los medios de comunicación ayudan a fortalecer la opinión pública y la cohesión social, manteniendo a la comunidad informada sobre el quehacer público cotidiano, dentro del espacio parroquial su accionar no tienen mayor relevancia, esto sin duda, conlleva a que autoridades y sociedad en general presten un bajo interés ya que la información pública no es de fácil acceso. Dificultando que este derecho sea de goce no solo de los ciudadanos y ciudadanas que habitan en ese territorio sino de todos quienes quieran acceder a este tipo de información.

Para culminar, la idea a defender en la investigación se afirma que los mecanismos de participación ciudadana gestionados por el GAD Parroquial de Urbina influyen en el involucramiento ciudadano para la toma de decisiones, estos mecanismos participativos implementados han contribuido de forma limitada en los ciudadanos para que sean partícipes en las diferentes actividades que se han generado por parte de la institución. Coartando el derecho de participar debido a que en su mayoría solo participan los diferentes representantes de las comunidades y/o representantes de diferentes organizaciones sociales.

Estos y otros factores, afectan la calidad de los procesos y las buenas practicas participativas, además, se pudo evidenciar que las autoridades parroquiales realizan una evaluación de índole cualitativa y cuantitativa débil al sistema de participación implementado. Esto en particular afecta los procedimientos que desde la institución maneja, ya que repercuten en la conducción de las actividades a planificarse, aspectos como los mencionados, atañen las acciones participativas que desde la sociedad puedan surgir. Todas las temáticas mencionadas, son factores que han influenciado dentro del GAD Parroquial Urbina y en su población, para que la participación ciudadana sea instaurada dentro de la institución y como resultado se de la construcción de mecanismos de interacción y de espacios de debate, impulsados desde el ámbito social e institucional.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Para concluir podemos mencionar que la metodología utilizada por parte del GAD Parroquial Urbina cumple con los aspectos básico para su aplicación puesto que se toma como referencia las dictadas por el CPCCS, pero con un bajo sentido de pertenencia al instante que es implantada, además, la eficiencia que presenta es relativamente positiva debido a que los participantes carecen de conocimientos para su aplicación. De igual forma, al momento de realizar una evaluación de los procedimientos utilizados son insuficientes puesto que no se los efectúa bajo una matriz o parámetros técnicos.
- En lo referente a la colectividad, está presente un nivel bajo de participación, un factor es el desconocimiento la poca información, la escasa sociabilización etc. Sin embargo, su percepción en el sistema de participación ciudadana es relativamente buena por parte de las autoridades, donde su principal enfoque está centrado en la ejecución de obras prioritarias que se realiza por parte de la institución, mas no en el conglomerado de acciones que brinde la posibilidad de potencializar el sistema participativo parroquial. De esta manera, se presenta una cultura política parroquial y ciudadana básica, estable pero poco consolidada.
- En lo que respecta al involucramiento ciudadano, dentro de la parroquia de Urbina se presentan condicionamientos que marcan una débil participación como se pudo observar al momento del levantamiento de información solo el 32% señala si conocer sobre el tema, este frágil accionar deriva en un sistema participativo apegado a los ordenamientos jurídicos mas no a un empoderamiento ciudadano. Por lo que, el influenciar colectivo solo está presente en las pocas y limitadas participaciones dentro de la institución, sin embargo, las autoridades aluden sentirse satisfechos de los logros que se han producido gracias a su implementación.

5.2. RECOMENDACIONES

- Podemos recomendar a los funcionarios del GAD Parroquial Urbina, que la metodología que se implemente en los diferentes mecanismos de participación ciudadana dentro de la institución sea socializada y adaptada a las necesidades de la población, ya sea la que dispone el CPCCS o la que, de la institución se construya para tales efectos, con el fin de obtener una mayor efectividad en los procesos participativos y que la ciudadanía se empodere de estos espacios. Todo esto conllevará a mejores resultados al momento de realizar evaluaciones a estos mecanismos.
- Con lo que respecta a la percepción ciudadana, esta debería adquirir mayor conocimiento sobre cómo funciona el sistema de participación ciudadana parroquial, y a su vez de estar más al tanto de las actividades que se realiza por parte de la institución en favor de la colectividad, con el propósito de contribuir y fortalecer el quehacer público, inmiscuyéndose en la participación para la distribución de recursos económicos y en la toma de decisiones de las autoridades. Todo esto con la mano de las autoridades de turno puesto que ellos son los encargados de implementarla y fortalecerla.
- Para finalizar, se recomienda a la ciudadanía involucrarse y estar más presente con respecto a los mecanismos participativos no únicamente con la utilización de los de participación ciudadana, sino también desde todos los ámbitos que se busque un bienestar social puesto que en el trabajo de investigación se puede evidenciar el poco interés de los ciudadanos. En tal sentido, el empoderamiento colectivo generará una mayor influencia en el quehacer público y un mejor accionar por parte de la institución.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, L. (2021). *Democracia, gobernabilidad* (Primera ed.). México: Recuperado de www.ine.mx: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CM25_baja.pdf
- Álvarez, P. (2006). *La participación ciudadana y su relación con el acceso a la información pública*. México: La Fuente.
- Ayala, V. (2014). *La participación ciudadana en Quito: la experiencia del presupuesto participativo en la administración municipal zona norte Eugenio Espejo, en las parroquias Kennedy y Comité del Pueblo, durante el periodo 2010- 2013*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Baena, P. (2017). *Metodología de la investigación*. México: Grupo editorial patria.
- Bandeira, P. (2013). *La participación ciudadana en América Latina*. Recuperado de <http://www.condistintosacentos.com/la-participacion-ciudadana-en-america-latina/>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación, Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Bogotá: Pearson Educación de Colombia S.A.S.
- Bravo, L, García, U. Hernández, U. Ruiz, M. (13 de 05 de 2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Castillo, L. (2005). *Análisis documental*. Biblioteconomía.
- Castro, A. (2012). *La incidencia ciudadana como instrumento de participación* . Costa Rica: San José.
- Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas. (2010). *De Las Disposiciones Comunes a La Planificación y las Finanzas Públicas*. Quito.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador* . Quito.
- COOTAD. (2010). *Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización*. Quito.
- Coraggio, J. L. (1991). *Participación popular y vida cotidiana*. Quito: SIAP.

Cuevas, M. G. (2003). *Derecho a la participación de niños y adolescentes* . Obtenido de Centro de Derechos Humanos. Recuperado de <http://vikingcoastal.com/82518875-Derecho-a-la-participacion-de-ninos-y-adolescentes-maria-gabriela-cuevas-centro-de-derechos-humanos-ucab-16-07-03.html>

Cumbre de las Americas de Québec. (2001). *Declaración de la ciudad de Québec*. Québec.

Deobold B. Van Dalen y William J. Meyer D. (12 de 10 de 2016). *La investigación descriptiva*. Recuperado de <https://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigacion-descriptiva.php>

Fores, S. Anchundia, M. (2022). *Ejercicio pleno de los mecanismos de participación ciudadana*. Recuperado de https://sangregorio.edu.ec/observatoriociudadano/wp-content/uploads/2022/03/Boletin-5.-Estado-de-los-mecanismos-de-participacion-ciudadana-1_compressed.pdf

García, A. (2010). *Gobernanza local: alcances y limitaciones conceptuales para la construcción de problemas públicos*. San Luis P. Recuperado de <https://biblio.colsan.edu.mx/tesis/GarciaNalesAnaCristina.pdf>

García, F. (1993). *Instrumento, Encuesta, Entrevista*. México.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Urbina. (2019). *Comunidades*. Recuperado de <https://urbina.gob.ec/carchi/comunidades/>

Gonzales, M. (julio de 2005). *Revista Aportes Andinos N° 14. Participación y Ciudadanía*. Recuperado de: La participación ciudadana como alternativa de gobierno: Recuperado de <http://www.uasb.edu.ec/padh>

Habermas, J. (2008). *Democracia deliberativa*. Universidad Pontificia Bolivariana.

Hernández, Fernández y Batista. (2016). *Metodología de la investigación* . Ed. Mc Graw hill.

Hernández, R (2017). *Metodología de la investigación*. edición 6°. Recuperado de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

- Hinojosa, F. (2017). *Planificación territorial de espacios rurales para utilización del turismo como herramienta para la conservación de la riqueza natural y patrimonial de estos*. Universitat de les Illes Balears.
- Jessop, B. (2017). *El Estado, pasado, presente, futuro*. Madrid : La Catarata.
- Juárez, G. (2013). *Revisión del Concepto de Desarrollo Local Desde una Perspectiva Territorial*. Revista Lider Vol. 23.
- Ley Orgánica de participación ciudadana . (2010). *Principios Generales*. Quito: Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr.-2010 .
- Ley Orgánica De Transparencia Y Acceso A La Información Pública. (2004). *Principios Generales*. Quito.
- Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social. . (2009). *Atribuciones generales* . Quito.
- López, J. (2020). *Importancia de los mecanismos de participación ciudadana en los sistemas democráticos*. *Revista Ciencia Jurídica y Política*,, 1,14 Recuperado de <https://portalderevistas.upoli.edu.ni/index.php/5cienciasjuridicasy politicas/article/view/634>.
- López, P. L. (2004). *Población muestra y muestreo*. Recupedo de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012
- Matos, A. (2015). *Investigación Bibliográfica: Definición, Tipos, Técnicas*. Recuperado de <https://www.lifeder.com/investigacion-bibliografica/>
- Marx, K. (1867). *Crítica al Programa de Gotha*. Comares.
- Oakley, P (1991). *The practice of participation in rurl daevelopment*. London: Internacional Labour Office.
- Pérez, W. (2016). *Para comprender la administración gestión y las políticas públicas, Primera edición*. Tulcán: UPEC.
- Plan Nacional del Buen Vivir. (2009-2013). *Planificación participativa para*. Quito: SEMPLADES.

Plan Nacional Desarrollo. (2013-2017). *Todo el mundo mejor*. Quito-Ecuador.

Prats, J. (2005). *Globalización, gobernanza local y democracia participativa*. Madrid. Recuperado de <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-GlobalizacionGobernanzaLocalYDemocraciaParticipati-2538753.pdf>

Ramírez, A. (2009). *Democracia participativa. La experiencia española contemporánea*. España: Universidad de Alicante.

Richkarday, B. (04 de julio de 2008). Participación Social, Etnia y Género.

Risueño, P. (2014). *Sistema Nacional de Participación Ciudadana*. Recupedo de <https://prezi.com/qwstzatz8zss/sistema-nacional-de-participación-ciudadana/>

Rofman y Villar (2011). *Participación ciudadana no institucionalizada, protesta y democracia en Argentina*. Buenos Aires : Espacio – Editorial.

Rojas, A. S. (1971). *Ciencia Política*. México: Instituto Mexicano de Cultura, UNAM.

Rousseau, J. J. (1999). *El Contrato Social o Principios de Derecho Político*. elaleph.com.

Sánchez, S. (2010). *Participación Social en el procedimiento Legislativo y control previo de constitucionalidad de proyectos de ley*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Sen, A. (2011). *Elementos para una teoría de la ciudadanía* . Argentina : Congreso Nacional de Ciencia Política.

Torres, C. (2010). *Los principios de transparencia y publicidad en los procesos licitatorios establecidos en la ley orgánica del sistema nacional de contratación*. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2251/1/T0850-MDE-ViteriLos%20principios%20de%20transparencia%20y%20publicidad.pdf>

Vallejo, C. (2015). *la participación ciudadana ahora un derecho institucionalizado: el caso 3 del gobierno autónomo descentralizado del cantón rumiñahui 2011 - 2013*. Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

- Velásquez, A. (2015), *Muestreo aleatorio simple*. Recuperado de <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-probabilistico-muestreo-aleatorio-simple>
- Vélez, Paz y Hernández (2019). Gobernabilidad, participación y desarrollo local. El caso de los gobiernos autónomos descentralizados del Ecuador. *Revista Conrado*, 1-6 Recuperado de <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1100/1109>.
- Villacis, M. F. (2018). *La participación ciudadana en la parroquia Tabacundo durante el periodo 2008 – 2016* . Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar .
- Weber, M. (1985). *El Estado nacional y la política económica*. 987-502-107-5.

VII. ANEXOS

Anexo 1: Acta de pre-defensa



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: CANDO MORAN JEFFERSON DANIEL **CÉDULA DE IDENTIDAD:** 0401883608
NIVEL/PARALELO: 0 **PERIODO ACADÉMICO:** 2022-B

TEMA DE INVESTIGACIÓN: "Análisis de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en el GAD parroquial Urbina, y su influencia en la ciudadanía periodo 2014-2019"

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. MIRANDA PICHUCHO FREDDY RAMÓN
LECTOR: MSC. VILLARREAL CHIRIBOGA BRAYAN ALEXIS
ASESOR: PHD. MARÍN PEREZ ÁNGEL ANTONIO

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: 1 **AULA:** 207

FECHA: miércoles, 15 de febrero de 2023

HORA: 09H00

Obteniendo las siguientes notas:


1) Sustentación de la predefensa: 5,60
2) Trabajo escrito 2,40
Nota final de PRE DEFENSA 8,00

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el miércoles, 15 de febrero de 2023


MSC. MIRANDA PICHUCHO FREDDY RAMÓN
PRESIDENTE


PHD. MARÍN PEREZ ÁNGEL ANTONIO
TUTOR


MSC. VILLARREAL CHIRIBOGA BRAYAN ALEXIS
LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones

Anexo 2: Aprobación de Abstract



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Jefferson Daniel Cando Moran				
DATE: 23 de febrero de 2023				
TOPIC: "ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GAD PARROQUIAL DE URBINA Y SU INFLUENCIA EN LA CIUDADANÍA, PERIODO 2014-2019				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9		



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE
CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Jefferson Daniel Cando Moran

Fecha de recepción del abstract: 23 de febrero de 2023

Fecha de entrega del informe: 23 de febrero de 2023

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

Anexo 3: Metodología de asambleas ciudadanas

3.

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA

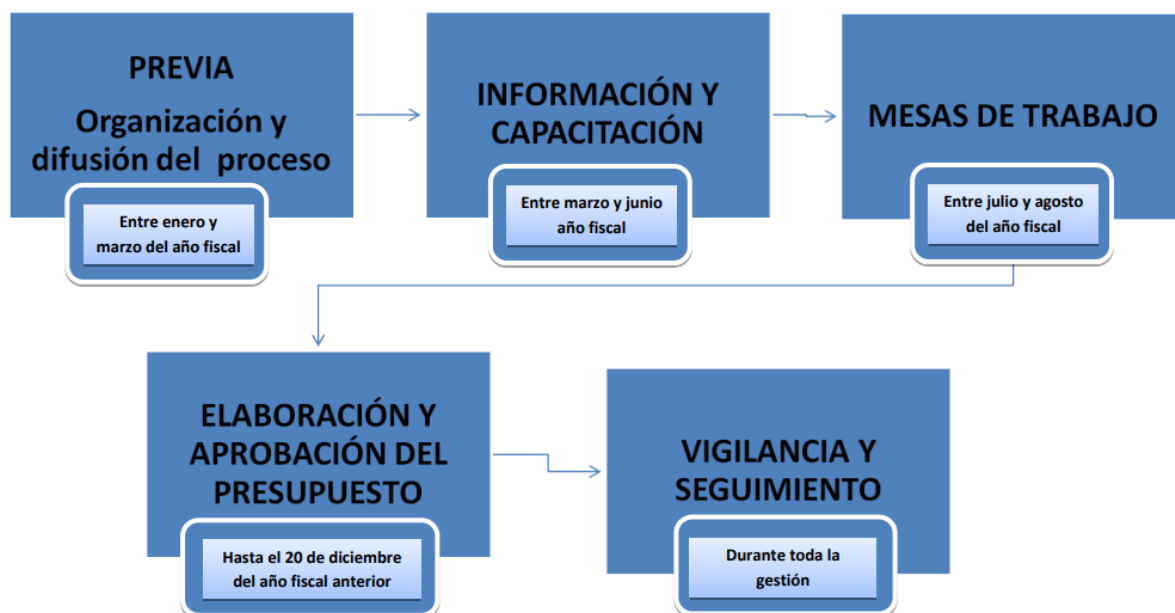
N°	FASE	DESCRIPCIÓN	ACCIONES	FORMATOS REQUERIDOS
1	Acercamiento con la ciudadanía	Iniciativa de la Ciudadanía Implica la solicitud (escrita o verbal en las oficinas del CPCCS) que realiza la ciudadanía organizada, independiente, al CPCCS para recibir apoyo, información, capacitación, asesoría, etc. sobre deberes, derechos e implementación de mecanismos de participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y envío de solicitud por parte de la ciudadanía. Respuesta al requerimiento por parte del CPCCS y coordinación para realizar un primer encuentro. 	001 Modelo de Solicitud ciudadana por escrito.
		Iniciativa del CPCCS Es la iniciativa que surge desde el CPCCS mediante campañas informativas masivas, del diagnóstico in situ y del acercamiento a organizaciones sociales, líderes comunitarios, instituciones, autoridades etc., para brindar apoyo, información, capacitación, asesoría, etc. sobre deberes, derechos e implementación de mecanismos de participación ciudadana, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de actores claves en el territorio. Mapeo de actores. Coordinación con los actores sociales para organizar un primer encuentro. 	
2	Sensibilización y/o motivación para conformar la Asamblea Ciudadana	Generalmente, los procesos de conformación de asambleas locales ciudadanas, nacen de una o más capacitaciones básicas de participación ciudadana que puede darse por iniciativa o requerimiento ciudadano, de autoridades locales o del CPCCS.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizará, de acuerdo a las condiciones organizativas, una o más reuniones de sensibilización o capacitación 	002 Modelo de registro de asistencia
3	Conformación del GRUPO GESTOR	Cuando las ciudadanas y ciudadanos llegan a un nivel de motivación y empoderamiento, deciden emprender el proceso de conformación de asamblea local ciudadana y forman lo que se llama un GRUPO GESTOR . El GRUPO GESTOR es el impulsador de la conformación de la	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación sobre el rol, importancia e incidencia de las Asambleas Ciudadanas en la gestión pública y los pasos a seguir para su conformación. Asesoramiento en torno al rol que debe cumplir el grupo gestor. 	003 Modelo de plan de acción del grupo gestor

N°	FASE	DESCRIPCIÓN	ACCIONES	FORMATOS REQUERIDOS
		asamblea ciudadana local, será elegido entre las ciudadanas y ciudadanos que participen en el proceso de capacitación y motivación.	<ul style="list-style-type: none"> Conformación del grupo gestor 	
4	Convocatoria para la conformación de la Asamblea Ciudadana	Es realizada por el GRUPO GESTOR (el GAD u otra organización o institución puede apoyar, sin interés alguno, la logística para este fin) Art. 62 LOPC. Deberá hacer la convocatoria masiva más conveniente a su realidad local, garantizando la representatividad y los principios que determina la ley: Pluralidad, Interculturalidad e Inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de base de datos y mapeo de actores del territorio. Convocatoria por los medios de comunicación más idóneos del territorio. Elaboración de un reglamento para la conformación de la asamblea, el mismo que deberá ser socializado y aprobado por los asistentes el día de su conformación. Dirigir la conformación de la Asamblea el día que se realice. En este momento culmina su responsabilidad. 	004 Modelo de oficios de convocatorias. 005 Modelo de convocatoria a medios de comunicación.
5	Conformación de la asamblea ciudadana	Es el espacio donde la ciudadanía procede a la conformación de una Asamblea Ciudadana Local, garantizando lo estipulado en el Art. 57 y 58 de la LOPC. La ALC es la instancia de toma de decisiones participativas que buscan el consenso en un territorio determinado. Desarrollo de la sesión inaugural de la ACL.	<ul style="list-style-type: none"> Verificación del quórum Lectura y aprobación del Reglamento para la conformación de la Asamblea y su Directiva. Elección democrática de la Directiva Posesión y juramento de la Directiva de la ACL Elección de una comisión para elaborar un Acta Constitutiva y un estatuto. 	006 Modelo de registro de ciudadanos que conforman la ALC 007 Modelo de Reglamento para la conformación de Asamblea. 008 Modelo de Acta constitutiva 009 Modelo de estatuto

N°	FASE	DESCRIPCIÓN	ACCIONES	FORMATOS REQUERIDOS
6	Notificación y vinculación de las asambleas con los GADs.	Es el proceso mediante el cual la asamblea informa oficialmente a los GAD's correspondientes (<u>parroquial, cantonal o provincial</u>) y al CPCCS, sobre su creación y la necesidad de articular acciones que fortalezcan la participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> • Notificación escrita a las autoridades y reuniones de coordinación. • El GAD deberá crear la ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana. Si ya existe, socializarlo con la ACL y hacer las modificaciones sugeridas por ésta, si fuera del caso. • Los representantes de la ciudadanía deberán salir de la asamblea local ciudadana. • En la Asamblea se nombrarán los delegados al Consejo de Planificación. • Los GAD's deberán implementar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la constitución y demás leyes pertinentes, de forma coordinada con la Asamblea Ciudadana Local. • Todos estos procesos serán acompañados y asistidos por técnicos del CPCCS. 	010 Modelo de notificación escrita a las autoridades
7	Apoyo y seguimiento (Fortalecimiento) a las asambleas ciudadanas para el ejercicio efectivo de los derechos de participación ciudadana.	Es el trabajo que realiza el CPCCS, para que las asambleas conformadas sigan vigentes y funcionales. Conjuntamente con las ACL se estructuraran Planes de Fortalecimiento específicos para cada una de ellas, en función de sus realidades particulares y territoriales.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de capacidades a través de la formación en temas de derechos y mecanismos de participación, control social, la rendición de cuentas la lucha contra la corrupción y la transparencia. • Seguimiento, visitas de evaluación y resultados y demás acciones que permitan evaluar la sostenibilidad de 	<ul style="list-style-type: none"> • 010 Modelo de plan de trabajo • 011 Ficha de seguimiento de actividades

N°	FASE	DESCRIPCIÓN	ACCIONES	FORMATOS REQUERIDOS
			<p>las asambleas, estas deberán contar con planificaciones semestrales, quincenales, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento del CPCCS en los procesos de implementación de los diferentes mecanismos de participación a través de la elaboración y ejecución de un plan de trabajo. 	

Anexo 4: Metodología del presupuesto participativo.



ETAPAS	DESCRIPCIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
		<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y o aplicación del Reglamento para el presupuesto participativo 	
		Acuerdo para la realización del presupuesto participativo	Autoridades del territorio (provincial, cantonal y parroquial)
2. INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Implica un proceso de traspaso de información, capacitación y sensibilización	Coordinación y articulación con otras instituciones (SENPLADES, CONGOPE, AME, CONAGOPARE, etc.)	Nivel político
		Capacitación sobre el proceso de presupuesto participativo, a los diferentes niveles de gobierno, a los técnicos y a la ciudadanía: <ul style="list-style-type: none"> Información sobre los PDyOT y presupuestos participativos Funcionamiento del presupuesto participativo Normativa para la elaboración Mecanismo de asignación de presupuesto prevista por territorios y por temas Cronograma de formulación y aprobación del presupuesto participativo 	Nivel político y técnico Sistema de Participación
3. DESARROLLO DE MESAS DE TRABAJO	Implica un trabajo conjunto de los equipos político y técnico del GAD con la ciudadanía en talleres deliberativos. Se debe involucrar a todos los actores del territorio	Primer momento de talleres: <ul style="list-style-type: none"> Presentación de la visión y objetivos del desarrollo (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) Evaluación de la gestión anterior Estimación de ingresos 	Sistema de Participación Ciudadana Nivel político y técnico
		Segundo momento de talleres:	Ciudadanía Apoyo del nivel técnico del GAD

ETAPAS	DESCRIPCIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
		Identificación de recursos y potencialidades en el territorio Identificación y análisis de problemas y necesidades Presentación de propuestas de acción Tercer momento de talleres: Priorización del gasto	
		<ul style="list-style-type: none"> • Explicación de los criterios para la priorización • Instalación de las mesas de diálogo y de otros mecanismos participativos • Identificación de posibilidades de financiamiento de las propuestas priorizadas • Devolución de la información resumida y ordenada a la ciudadanía 	Ciudadanía Apoyo del nivel técnico del GAD
4. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO	Implica la consolidación de resultados del proceso participativo, elaboración de la proforma presupuestaria y aprobación del presupuesto	Elaboración del ante proyecto del presupuesto a partir de los insumos obtenidos en las mesas de trabajo con la participación de la ciudadanía. Presentación del ante proyecto al Sistema de Participación Ciudadana. Aprobación del presupuesto por las instancias correspondientes (Legislativo y Ejecutivo)	Sistema de Participación Diferentes niveles de gobierno
5. VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO	Implica la validación por parte del Sistema de Participación Local, seguimiento a la ejecución y evaluación.	Socialización y publicación del presupuesto participativo aprobado, por cada nivel de gobierno. Vigilancia y seguimiento ciudadano a la ejecución del presupuesto participativo.	Equipo mixto a conformar (GAD y ciudadanía).